

TEXTOS DEL TEMA 7: Filosofía política

Material de trabajo: guía de disertación y textos

DISERTACIÓN 1 DE 3

PROPUESTA DE TEMA

¿Necesitamos un Estado porque somos malos por naturaleza?

CÓMO HACER UNA DISERTACIÓN FILOSÓFICA

La disertación filosófica es un texto argumentativo en el que defiendes una posición razonada ante una pregunta filosófica. No se trata de dar tu opinión sin más, sino de construir una respuesta fundamentada en argumentos, apoyada en lo que han dicho los filósofos y capaz de considerar posiciones contrarias a la tuya. La finalidad de una disertación es llegar a una verdad lo más objetiva posible, esto es, que pueda ser compartida por todo ser racional. Todos los argumentos, estés personalmente de acuerdo o en desacuerdo con ellos, deben ser expuestos con el máximo rigor y fuerza. La extensión debe estar entre 1200 y 1600 palabras.

I. TRABAJO PREVIO

Paso 1: Elige la pregunta que más te interese

Elige la pregunta sobre la que tengas una opinión más clara, la que te resulte más cercana o la que te provoque más curiosidad. Si tienes una opinión fuerte sobre ella, aunque sea en contra, eso es buena señal: significa que tienes algo que decir. Ve a lo más cercano y sencillo para ti. La complejidad la encontrarás según profundices.

Paso 2: Busca las posibles interpretaciones

Las preguntas filosóficas contienen conceptos que pueden entenderse de varias maneras. Identifica las palabras clave y pregúntate qué pueden significar. Cada significado diferente produce una interpretación distinta de la pregunta.

Por ejemplo, la pregunta ¿Es la sociedad natural o artificial? admite al menos tres interpretaciones:

- Interpretación A: ¿Estamos biológicamente predispuestos a vivir en grupo, como las abejas o los lobos, o podríamos vivir igualmente solos?
- Interpretación B: ¿Es la sociedad una invención deliberada de los seres humanos, como la escritura o la rueda, o algo que encontramos ya dado al nacer?
- Interpretación C: ¿Es natural o construida la forma política concreta (el Estado, con sus instituciones) en que vivimos? 💡 Tip: Si no se te ocurren varias interpretaciones, prueba a cambiar una palabra clave por un sinónimo: no es lo mismo ¿es la sociedad natural o artificial? que ¿nacemos ya sociales o nos hacemos sociales? o ¿fuimos alguna vez individuos aislados?

Paso 3: Piensa en las implicaciones y elige una interpretación

Cada interpretación tiene implicaciones distintas. Pregúntate: si respondiera que sí, ¿qué se seguiría de ello? ¿Y si respondiera que no? La interpretación más interesante suele ser la que tiene las implicaciones más profundas.

Por ejemplo:

- Si estamos predispuestos a la vida en grupo (A), la sociabilidad no se elige, y una existencia plenamente solitaria sería contra natura.
- Si la sociedad es un invento (B), pudo no haberse producido, y cabría imaginar seres humanos sin ella; pero si es un dato natural, no.
- Si la forma política es una construcción (C), puede cambiarse y mejorarse; pero si fuera natural, solo habría una forma legítima de organizar el poder. Ahora elige la interpretación que te parezca más relevante y explica por qué las otras lo son menos. Sé coherente: sería contradictorio argumentar

que la A es la más importante y luego trabajar con la C. Las implicaciones te ayudan a decidir: la interpretación que más cosas pone en juego suele ser la mejor para una disertación.

Paso 4: Formula tu tesis

Escribe en una frase la respuesta que vas a defender. Debe ser clara, concreta y discutible: alguien razonable debería poder estar en desacuerdo con ella. La tesis no contiene argumentos: eso viene después. Puede llevar matices y condiciones (pero, aunque, cuando), pero no justificaciones: si tu tesis lleva un «porque», ese «porque» es tu primer argumento, y su sitio es el desarrollo.

Ejemplos de buenas tesis:

- La sociedad es natural en su origen, aunque el Estado sea una construcción histórica.
- La vida en sociedad no es un invento humano, sino la condición natural de nuestra especie.

Ejemplos de malas tesis:

- La sociedad es a la vez natural y artificial. (Vacío: no dice en qué sentido es cada cosa.)
- Aristóteles y Hobbes opinan distinto. (Describe el debate en lugar de tomar partido.)
- Cada uno vive como quiere. (No responde a la pregunta.) 💡 Tip: A medida que investigas puede que descubras que tu tesis inicial era incorrecta. Puedes modificarla o reflejar en la conclusión por qué has cambiado de opinión. Una disertación se escribe para llegar a una verdad, no para demostrar que tenemos razón.

Paso 5: Busca argumentos y trabaja con las fuentes

Lee los textos de la pestaña de Práctica y los libros disponibles de la bibliografía buscando argumentos a favor y en contra de tu tesis. Para cada argumento que encuentres, anota:

- La idea principal, con tus propias palabras.
- La referencia completa: autor, año, título y página.
- Tu reacción: ¿estás de acuerdo?, ¿se te ocurre una objeción?, ¿te recuerda a otro autor? Cómo citar. Hay cuatro formas:

Cita directa narrativa. Usa esta opción para dar importancia y protagonismo al pensador en tu texto. Reproduce sus palabras exactas entre comillas. El año va inmediatamente después de su nombre.

Ejemplo: Locke (2006) sostiene que la ley de la naturaleza, que es la razón, enseña que «ninguno debe dañar a otro en lo que atañe a su vida, salud, libertad o posesiones» (p. 12), de modo que no somos malos por naturaleza.

Cita directa parentética. Usa esta opción cuando quieres que el lector se concentre primero en la idea. Reproduce sus palabras exactas entre comillas. Los datos del autor quedan en segundo plano al final de la frase.

Ejemplo: Frente a quienes ven en el hombre natural una amenaza, se ha sostenido que la razón manda ya que «ninguno debe dañar a otro en lo que atañe a su vida, salud, libertad o posesiones» (Locke, 2006, p. 12).

Cita indirecta narrativa. Explicas la idea con tus propias palabras, pero introduces la frase mencionando directamente al autor.

Ejemplo: Locke (2006) sostiene que el estado de naturaleza no es una guerra, sino un estado de libertad regido por una ley natural que obliga a todos a no dañarse; el Estado no nace, por tanto, de nuestra maldad, sino de la inseguridad (pp. 10-12).

Cita indirecta parentética. Explicas la idea con tus propias palabras y colocas toda la información de la fuente junta al cerrar el punto.

Ejemplo: Hay quien defiende que el ser humano no es naturalmente destructivo, y que instituímos el gobierno no para frenar nuestra maldad, sino para dar jueces imparciales y seguridad a unos derechos que ya poseemos (Locke, 2006, pp. 10-12).

En todos los casos, después de la cita hay que explicar qué quiere decir el autor y relacionarla con tu argumento. Una cita sin explicación no demuestra nada.

💡 Tip: Cita con año y página la primera vez que atribuyes una idea a un autor. Después, si solo recuerdas o resumes algo que ya has citado antes (por ejemplo, en la valoración o en la conclusión),

basta con nombrarlo: «como muestra Locke...». Repetir el año y la página cada vez que aparece un apellido no es más riguroso, solo más pesado. La regla es sencilla: idea nueva, cita completa; idea ya citada, solo el apellido.

✂ Novedad: en las disertaciones de este tema y de los siguientes, debes identificar la forma lógica de al menos uno de tus argumentos. Más abajo, en la sección de Redacción, se explica cómo hacerlo.

Paso 6: Haz un esquema

Antes de redactar, escribe en tu cuaderno un esquema con la introducción (interpretaciones, implicaciones, elección razonada, tesis), los argumentos a favor y en contra con sus citas, la valoración, la delimitación de tu tesis y la conclusión. Este esquema es tu hoja de ruta.

II. REDACCIÓN

Estructura de la disertación

Introducción (aprox. 15% del texto). Consta de dos partes:

- Primer párrafo: presenta el problema con un gancho que atraiga al lector (una imagen, una paradoja, un dato, una experiencia), despliega las interpretaciones posibles con sus implicaciones, justifica cuál es la más relevante y termina reformulando la pregunta tal como vas a responderla. Esa formulación final es importante: tu conclusión tendrá que responder exactamente a ella.
- Segundo párrafo: formula tu tesis de forma clara y concreta. 💡 Tip: el gancho es el lugar más fácil para colocar un ejemplo propio, y los ejemplos propios puntúan en la rúbrica. Una anécdota, un caso real o una experiencia tuya que plantee el problema vale más que empezar directamente con un filósofo. Además, empezar por algo tuyo es más fácil que empezar por Kant.

Desarrollo (aprox. 70% del texto). Aquí hay dos formas de trabajar:

Estructura básica, para quien necesita un guion claro: - Argumentos a favor de la tesis (al menos 2), cada uno desarrollado con ejemplos y una cita explicada. - Argumentos en contra de la tesis (al menos 2), cada uno desarrollado también con ejemplos y una cita explicada. No los debilites a propósito: expónlos con el mismo rigor que los tuyos. - Valoración: compara ambos lados, señala las fortalezas y las debilidades de cada uno, y explica cuáles pesan más y por qué. Con esta estructura, hecha correctamente, puedes llegar al nivel notable.

Estructura dialéctica, para quien quiere ir más allá: En lugar de separar los argumentos en dos bloques, construye una conversación entre posiciones. Los argumentos se responden entre sí, se señalan sus límites sobre la marcha y el pensamiento progresa. No hay un bloque a favor y un bloque en contra: hay un recorrido en el que cada paso surge del anterior.

Por ejemplo, en lugar de escribir:

Argumento a favor 1: Aristóteles dice que somos animales políticos por naturaleza. Argumento a favor 2: De Waal muestra que los primates ya cooperan. Argumento en contra 1: Hobbes describe un estado de naturaleza sin sociedad. Argumento en contra 2: Lucrecio dice que los hombres vivían dispersos y luego pactaron...

Podrías escribir:

Aristóteles sostiene que la ciudad es anterior al individuo, y De Waal parece confirmarlo: no descendemos de solitarios, sino de primates que ya vivían en grupo. Hobbes objeta que, antes del pacto, cada hombre estaba contra todos. Pero conviene preguntar si ese hombre aislado y en guerra existió alguna vez, o si es Rousseau quien acierta al ver en él una proyección del hombre ya socializado...

Esta estructura es más exigente pero produce disertaciones mucho más ricas.

Herramientas para trabajar los argumentos

Estas cuatro operaciones sirven para manejar cualquier argumento, sea tuyo o de la posición contraria. No hay que usarlas todas ni en todas las disertaciones: son ayudas para cuando no sepas cómo seguir. Las dos primeras te servirán en cualquier estructura. Las dos últimas, acotar e invertir, son las que hacen posible la estructura dialéctica: sin ellas, los argumentos no pueden responderse entre sí.

Conceder. Reconocer lo que un argumento tiene de razón antes de responderle. Se escribe con fórmulas como «esta objeción es seria, porque...» o «hay algo verdadero en esta idea». Parece una

debilidad y es lo contrario: quien reconoce la fuerza del contrario y aun así le responde resulta mucho más convincente que quien finge que el contrario no decía nada. Lo opuesto es una falacia, el hombre de paja: debilitar la posición contraria para vencerla con facilidad. Ten presente que en la rúbrica el hombre de paja puntúa cero en honestidad intelectual: si la posición contraria queda ridícula en tu texto, es casi seguro que la has caricaturizado.

Buscar un contraejemplo. Si un argumento afirma algo con «todos», «siempre» o «nunca», un solo caso contrario lo derriba. Si alguien dice «todos los profesores mandan deberes» y encuentras uno que no manda, la afirmación era falsa. Cuidado: contra «la mayoría de los profesores mandan deberes» un caso contrario no prueba nada, porque esa afirmación ya contaba con las excepciones. Esta herramienta no siempre podrá usarse, y no pasa nada: solo funciona con afirmaciones universales.

Acotar. Aceptar que un argumento prueba algo y mostrar hasta dónde llega de verdad: «tienes razón, pero no tanta». La manera habitual de acotar es distinguir: separar dos cosas que estaban mezcladas y mostrar que el argumento vale para una pero no para la otra. La distinción puede ser de grado (los videojuegos no son malos; jugar demasiado, sí) o de aspecto (que todos los ladrillos de un edificio vengan de la fábrica no significa que el plano del edificio venga de ella). Acotar sirve también con tu propia tesis: decir bajo qué condiciones se sostiene, o qué casos no resuelve, puntúa en la rúbrica.

Invertir. Mostrar que un argumento, bien entendido, prueba lo contrario de lo que pretendía. Quien afirma que la filosofía no sirve para nada está defendiendo una tesis filosófica, así que necesita la filosofía para atacarla. Es la herramienta más espectacular cuando funciona y la más ridícula cuando se fuerza: úsala solo si la inversión es real.

💡 Tip: existen más herramientas (el experimento mental, la reducción al absurdo, el dilema, la autorrefutación) explicadas con ejemplos en la página de Técnicas argumentales.

Cómo comprobar tu desarrollo

Muchas disertaciones parecen dialécticas y son una lista disfrazada. Hay dos pruebas para comprobarlo antes de entregar.

La prueba del orden. Coge dos argumentos que estén del mismo lado (dos a favor, o dos en contra) e imagina que los intercambias. ¿Se entiende igual? Si sí, están yuxtapuestos: cada uno va por su cuenta, como en una lista. Si no, porque el segundo se apoyaba en el primero o respondía a una objeción que este había dejado abierta, hay una cadena. En una estructura dialéctica de verdad, casi ningún párrafo del desarrollo puede moverse sin romper algo.

La prueba de los conectores. Mira con qué palabras empieza cada párrafo del desarrollo. Los conectores de suma (además, por otra parte, también, en segundo lugar) indican que estás añadiendo: es una lista. Los conectores de respuesta (ahora bien, sin embargo, contra esto cabe objetar, conviene distinguir) indican que estás contestando a lo anterior: es una cadena.

Si todos tus párrafos empiezan con conectores de suma, tu texto es una lista, por muchos autores que cites. Y no se arregla cambiando las palabras: hay que cambiar lo que hacen los párrafos.

Sobre la forma lógica

En tu disertación, al menos uno de los argumentos que utilices debe ir acompañado de la identificación explícita de su forma lógica. Las formas más habituales son el modus ponens (si P entonces Q; P; luego Q), el modus tollens (si P entonces Q; no Q; luego no P) y el silogismo disyuntivo (P o Q; no P; luego Q).

Para hacerlo, escribe el argumento en prosa normal y añade a continuación una frase que nombre la forma lógica y muestre su estructura aplicada a ese argumento concreto. Por ejemplo:

Si la sociedad fuera un artefacto creado por individuos aislados, habrían tenido que existir individuos aislados y presociales; ahora bien, tales individuos no existieron, pues descendemos de primates que vivían ya en grupos; luego la sociedad no es un artefacto creado por individuos aislados. Este argumento sigue la forma de un modus tollens.

Debe quedar integrado en la prosa, no entre paréntesis ni en un esquema aparte: la forma lógica sirve para exhibir la estructura de un razonamiento que ya era bueno, no para disfrazar uno que no lo era.

Conclusión (aprox. 15% del texto). Debe hacer tres cosas:

- Responder a la pregunta tal como la reformulaste al final de la introducción, explicando si te reafirmas en la tesis o si cambias de postura, y qué argumentos han pesado más.
- Delimitar tu tesis: bajo qué condiciones se sostiene, qué casos no resuelve, o qué tendría que ocurrir para que dejara de ser válida. Ninguna tesis lo explica todo, y precisarlo no la debilita: la hace más fuerte. La rúbrica lo premia dentro de la honestidad intelectual.
- Señalar las consecuencias o implicaciones para el mundo actual. 💡 Tip: Las mejores conclusiones vuelven al principio y cierran el círculo. Si abriste con una imagen, una pregunta o un dato sorprendente, retómalo aquí y muestra cómo tu argumentación le ha dado un sentido nuevo.

Bibliografía. Al final del texto, tras la conclusión, incluye una lista de las obras que has citado. No cuenta para el límite de palabras. El formato es el siguiente:

Apellido, N. (año). Título de la obra (trad. N. Apellido). Editorial. Por ejemplo:

- Hobbes, T. (1980). *Leviatán*. FCE. Rousseau, J.-J. (2012). *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*. Alianza.

Consejos de redacción

- Busca una apertura que enganche: una imagen, una paradoja, un dato sorprendente, una pregunta provocadora, una experiencia personal.
- Haz frases cortas y claras. Evita las subordinadas en cadena.
- Busca las palabras exactas. Evita afirmaciones vagas.
- Los ejemplos que puntúan como propios son los que no aparecen ni en los textos de práctica ni en clase: de tu experiencia, de la actualidad, de la naturaleza, de la cultura. Un buen ejemplo propio no solo adorna: si al quitarlo el argumento pierde fuerza, es que estaba haciendo trabajo de verdad. Esa es la diferencia que la rúbrica premia.
- Una cita sola, sin explicación, no demuestra nada. Explica siempre qué quiere decir el autor y por qué es relevante para tu argumento.
- Un argumento no es una frase. Requiere desarrollo, ejemplo y, si puede ser, una cita explicada.
- Reserva la primera persona para la tesis y la conclusión. En el desarrollo, expón los argumentos de forma impersonal.

Fases de escritura

Producción. Escribe todas las ideas sin preocuparte por el orden ni la corrección. El objetivo es sacar todo lo que tienes en la cabeza.

Edición. Ordena las ideas, redacta los párrafos, integra las citas con su explicación, conecta los argumentos entre sí.

Revisión. Lee el texto completo: ¿se entiende la tesis?, ¿los argumentos la sostienen?, ¿las citas están explicadas?, ¿la conclusión responde a la pregunta y delimita la tesis? Aplica la prueba del orden y la de los conectores. Comprueba la ortografía, cuenta las palabras y pasa a limpio.

Ejemplo de disertación

La siguiente disertación es un ejemplo de cómo aplicar los pasos anteriores. No es un modelo perfecto: es un ejemplo de trabajo bien hecho que puedes usar como referencia.

¿Es la sociedad natural o artificial?

Los contractualistas nos invitan a imaginar una escena: individuos aislados que, cansados de vivir cada uno por su cuenta, se reúnen un día y firman un pacto para fundar la sociedad. La escena es poderosa, y ha organizado tres siglos de teoría política. Tiene, sin embargo, un problema: nadie la ha visto nunca. No hay registro de un solo ser humano que haya vivido fuera de toda sociedad, ni de un momento fundacional en que la vida en común empezara. La pregunta «¿es la sociedad natural o artificial?» admite al menos tres lecturas. Puede preguntar si estamos biológicamente predispuestos a vivir en grupo, como las abejas o los lobos. Puede preguntar si la sociedad es obra deliberada de los hombres, un invento como la escritura, o algo que encontramos ya dado al nacer. O puede preguntar si la forma política concreta en que vivimos, el Estado con sus instituciones, es natural o construida. Esta última lectura confunde dos cosas que conviene separar: una es vivir juntos, y otra muy distinta es la forma que ese vivir juntos adopta. Reformulada así, la pregunta ya no es si tenemos instituciones (que sin duda hemos construido), sino si el vivir juntos mismo es una invención humana o una condición natural.

Sostengo que la sociedad es natural en su origen, aunque el Estado sea una construcción histórica. No nos hicimos sociales por un pacto, pues nunca fuimos los individuos aislados que el pacto presupone; la manera concreta de organizar esa vida común, en cambio, sí es obra nuestra, y podría haber sido otra.

El primer apoyo de esta tesis viene de Aristóteles. Sostiene que el ser humano es por naturaleza un animal político, y lo demuestra a partir del lenguaje: a diferencia de los animales, que solo tienen voz para expresar placer y dolor, nosotros tenemos palabra, con la que manifestamos lo conveniente y lo perjudicial, lo justo y lo injusto. De ahí extrae una afirmación llamativa: la ciudad es anterior al individuo, como el todo es anterior a la parte. Una mano separada del cuerpo ya no es una mano, sino de nombre, porque no puede cumplir su función; del mismo modo, el individuo aislado no se basta a sí mismo, y quien no puede vivir en comunidad no es un hombre, sino una bestia o un dios. La sociedad no es, pues, un añadido a nuestra naturaleza: es el ámbito en que esa naturaleza se realiza.

La misma intuición late en el mito de Prometeo que relata Protágoras: cuando los hombres perecían por no saber convivir, Zeus les envió el respeto y la justicia, y ordenó repartirlos entre todos por igual, no como las artes técnicas, que se distribuyen desigualmente. Y la ciencia contemporánea ha dado a esta tradición un apoyo inesperado. Frans de Waal ha mostrado que la empatía y la cooperación no son inventos de la razón: los chimpancés consuelan al derrotado tras una pelea, los capuchinos rechazan un reparto desigual tirando el alimento si a un compañero se le da uno mejor por la misma tarea. Ningún capuchino ha firmado un contrato. No descendemos de ermitaños que un día decidieron juntarse, sino de primates que vivían ya en grupos organizados.

La tradición contraria es antigua y poderosa, y conviene exponerla en su mejor versión. Epicuro sostiene que el orden social no existe por naturaleza: es un pacto de utilidad que los hombres establecen para no dañarse ni ser dañados. Lucrecio lo desarrolla en un relato: los primeros humanos vivían dispersos, como fieras, hasta que, cansados de una vida en la que el más fuerte se imponía, establecieron pactos y leyes por conveniencia mutua. La convivencia no preexiste al acuerdo: nace con él. Hobbes lleva la idea a su forma más rigurosa. En el estado de naturaleza, una guerra de todos contra todos donde cada uno tiene derecho a todo, la vida es solitaria, pobre, desagradable, brutal y corta; solo un pacto que instituya un poder común saca a los hombres de esa condición. Para Hobbes, el orden no se descubre: se fabrica.

¿Quién tiene razón? Creo que ambos, si se distingue con cuidado lo que cada uno describe. Hobbes, Epicuro y Lucrecio aciertan en algo importante: la forma política, el Estado con su poder común, es una construcción. No viene dada por la naturaleza, y por eso ha adoptado a lo largo de la historia formas muy distintas, de la monarquía a la república. Pero se equivocan en un punto decisivo: suponen que, antes del pacto, existieron individuos aislados que después se juntaron. Y ese individuo presocial es una ficción.

Rousseau lo vio con lucidez al criticar a Hobbes: los rasgos que este atribuye al hombre natural, la competencia, la desconfianza, la ambición, no son naturales, sino productos ya de la vida en sociedad. Hobbes habría descrito al hombre de su tiempo creyendo describir al hombre originario. Y aquí puede formularse el argumento que me parece decisivo. Si la sociedad fuera un artefacto creado por individuos aislados, entonces habrían tenido que existir tales individuos aislados y presociales; ahora bien, no existieron, pues descendemos de primates que vivían ya en grupos y ningún ser humano se ha formado jamás fuera de una comunidad; luego la sociedad no es un artefacto creado por individuos aislados. Este argumento sigue la forma de un *modus tollens*.

Kant ofrece una fórmula que recoge lo que cada tradición acierta: la insociable sociabilidad. El ser humano tiene a la vez una inclinación a asociarse, porque solo en sociedad desarrolla sus capacidades, y una inclinación a aislarse y a doblegarlo todo a su capricho. No somos ni las hormigas de una sociabilidad perfecta ni los lobos solitarios del estado de naturaleza hobbesiano: somos las dos cosas a la vez. La sociedad es natural porque necesitamos a los demás; el conflicto que la amenaza también lo es, y de él, sostiene Kant, nace el progreso.

Marx añade una razón para desconfiar de todo pacto originario: la forma de una sociedad no brota de un acuerdo entre individuos libres, sino de sus relaciones materiales de producción, y cambia con ellas. El propio contrato social sería incluso una construcción que presenta como universal y racional lo que responde a los intereses de una clase concreta. No hace falta aceptar toda su teoría para retener lo esencial: la organización política es histórica, no natural.

Conviene delimitar la tesis. Sostengo que la sociedad, el vivir juntos, es natural; no que lo sea cada una de sus formas. El Estado y sus instituciones son construcciones, y podrían ser otras: en eso los contractualistas tienen razón, y su error no está en lo que afirman, sino en lo que presuponen. Mi tesis se sostiene mientras no se muestre un solo caso de ser humano formado fuera de toda sociedad, capaz luego de incorporarse a ella por un pacto deliberado. Si tal caso existiera, un individuo verdaderamente presocial que fundara la sociedad por acuerdo, mi tesis caería. No lo conozco; la biología y la antropología sugieren lo contrario.

Vuelvo a la escena del pacto. Es verdad que las instituciones se acuerdan, se reforman y se derogan, y que en ese sentido las hemos hecho nosotros. Pero para poder pactar hay que estar ya juntos, hablar una lengua común, reconocerse como interlocutores: es decir, hay que ser ya sociedad. El pacto no funda la vida en común; la presupone. Preguntar si la sociedad es natural o artificial es, al final, preguntar quiénes somos. Y la respuesta es que no somos individuos que a veces se asocian, sino animales que solo llegan a ser individuos dentro de una comunidad que los precede.

Bibliografía

Aristóteles (2011). Política. Gredos. - De Waal, F. (2007). Primates y filósofos. Paidós. Epicuro (2012). Obras completas. Cátedra. - Hobbes, T. (1980). Leviatán. FCE. - Kant, I. (1994). Idea de una historia universal en sentido cosmopolita. Tecnos. Lucrecio (1984). De la naturaleza de las cosas. Bosch. Marx, K. y Engels, F. (2012). Manifiesto del Partido Comunista. Gredos. Platón (1983). Protágoras. Gredos. Rousseau, J.-J. (2012). Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres. Alianza. (1265 palabras)

III. EVALUACIÓN

Rúbrica de evaluación

Criterio	Deficiente	Aceptable	Notable	Excelente
Estructura e introducción — <i>hasta 2 puntos</i>	0,5 pt. — Falta alguna parte esencial o la organización resulta confusa. La tesis no aparece con claridad.	1 pt. — Introducción, desarrollo y conclusión reconocibles. La tesis se formula con claridad y se retoma al final.	1,5 pt. — La introducción despliega las interpretaciones de la pregunta con sus implicaciones y justifica cuál se elige. La conclusión añade consecuencias o implicaciones actuales.	2 pt. — Además, la interpretación elegida orienta de principio a fin el desarrollo, y la conclusión responde a la pregunta tal como quedó planteada en la introducción.
Argumentación — <i>hasta 3,5 puntos</i>	0,5 pt. — Los argumentos apenas se desarrollan. Faltan ejemplos o citas, o estas no se explican. No se consideran posiciones contrarias.	2 pt. — Presenta al menos dos argumentos a favor y dos en contra, cada uno con ejemplos y una cita explicada. Los argumentos se exponen por separado, sin relacionarse entre sí.	3 pt. — Se comparan las posiciones y se señalan las fortalezas y las debilidades de cada una. La valoración final está razonada.	3,5 pt. — Los argumentos se responden entre sí: se concede lo que la posición contraria prueba y se muestra hasta dónde llega, o se invierte a favor de la tesis. La reflexión progresa. Al menos un argumento presenta de forma explícita su forma lógica.
Honestidad intelectual — <i>hasta 1 punto</i>	0 pt. — La posición contraria se caricaturiza, se presenta en su versión más débil o se le atribuye lo que no dice (hombre de paja).	0,5 pt. — La posición contraria se expone correctamente, aunque de forma escueta.	0,75 pt. — La posición contraria se expone en su versión más fuerte, con el mismo rigor que la propia.	1 pt. — Además, se delimitan las condiciones en que la propia tesis se sostiene, o los casos que no logra resolver.
Ejemplos propios — <i>hasta 1,5 puntos</i>	0,25 pt. — No usa ejemplos, o solo los que aparecen en los textos de práctica y en clase.	0,75 pt. — Usa algún ejemplo propio, aunque resulte decorativo o poco relacionado con el argumento.	1 pt. — Usa al menos dos ejemplos propios, pertinentes y bien elegidos para el argumento que ilustran.	1,5 pt. — Los ejemplos propios no solo ilustran: hacen avanzar el argumento, porque muestran algo que la cita por sí sola no mostraba.
Claridad y precisión expresiva — <i>hasta 2 puntos</i>	0,5 pt. — Vocabulario impreciso. Párrafos poco conectados. Frases difíciles de seguir.	1 pt. — Vocabulario sencillo pero adecuado. El texto se entiende correctamente.	1,5 pt. — Vocabulario preciso y uso correcto de los conceptos filosóficos. Los párrafos se enlazan con conectores adecuados y la lectura es fluida.	2 pt. — Expresión rigurosa y matizada. Cada palabra dice exactamente lo que debe decir. Estilo cuidado.

Nota final: suma de los cinco criterios sobre 10 puntos, menos las penalizaciones. En cada criterio se asigna uno de los cuatro valores de la tabla, sin puntuaciones intermedias.

Sobre la estructura: quien sigue correctamente la estructura básica puede alcanzar el nivel notable. El nivel excelente exige que los argumentos se respondan entre sí, que la reflexión avance más allá de una simple acumulación de ideas y que al menos un argumento presente su forma lógica de manera explícita.

Condiciones de entrega

Si no se cumplen, la disertación no se corrige:

- Entregada en clase, dentro del plazo establecido.
- Escrita a mano, en folios en blanco, con letra legible.

- Al final del texto, tras la bibliografía, debe figurar el número de palabras de la disertación (sin contar la bibliografía). El recuento forma parte del trabajo: llevarlo durante la redacción es la manera de ajustar la extensión mientras aún se puede corregir.

Penalizaciones

Concepto	Descuento
Extensión (no acumulable: se aplica solo el tramo correspondiente, sobre el número de palabras declarado) — <i>Desviación de hasta 100 palabras (1100-1199 o 1601-1700)</i>	–0,5
Desviación de 100 a 200 palabras (1000-1099 o 1701-1800)	–1
Desviación superior a 200 palabras (menos de 1000 o más de 1800)	–2
Presentación (acumulable hasta un máximo de –1) — <i>Sin sangría en la primera línea de cada párrafo</i>	–0,25
Sin márgenes	–0,25
Tachones o correcciones visibles	–0,5
Ortografía (acumulable, sin límite) — <i>Por cada falta de ortografía</i>	–0,25
Por cada falta de tilde	–0,05

TEXTOS

Así, pues, encontramos tres causas principales de riña en la naturaleza del hombre. Primero, competición; segundo, inseguridad; tercero, gloria. El primero hace que los hombres invadan por ganancia; el segundo, por seguridad; y el tercero, por reputación. Los primeros usan de la violencia para hacerse dueños de las personas, esposas, hijos y ganado de otros hombres; los segundos para defenderlos; los terceros, por pequeñeces, como una palabra, una sonrisa, una opinión distinta, y cualquier otro signo de subvaloración, ya sea directamente de su persona, o por reflejo en su prole, sus amigos, su nación, su profesión o su nombre. Es por ello manifiesto que durante el tiempo en que los hombres viven sin un poder común que les obligue a todos al respeto, están en aquella condición que se llama guerra; y una guerra como de todo hombre contra todo hombre. Pues la guerra no consiste sólo en batallas, o en el acto de luchar; sino en un espacio de tiempo donde la voluntad de disputar en batalla es suficientemente conocida. [...] Pues así como la naturaleza del mal tiempo no está en un chaparrón o dos, sino en una inclinación hacia la lluvia de muchos días en conjunto, así la naturaleza de la guerra no consiste en el hecho de la guerra, sino en la disposición conocida hacia ella, durante todo el tiempo en que no hay seguridad de lo contrario. Todo otro tiempo es paz. Lo que puede en consecuencia atribuirse al tiempo de guerra, en el que todo hombre es enemigo de todo hombre, puede igualmente atribuirse al tiempo en que los hombres también viven sin otra seguridad que la que les suministra su propia fuerza y su propia inventiva. En tal condición no hay lugar para la industria; porque el fruto de la misma es inseguro. Y, por consiguiente, tampoco cultivo de la tierra; ni navegación, ni uso de los bienes que pueden ser incorporados por mar, ni construcción confortable; ni instrumentos para mover y remover los objetos que necesitan mucha fuerza; ni conocimiento de la faz de la tierra; ni cómputo del tiempo; ni artes ni letras; ni sociedad, sino, lo que es peor que todo, miedo continuo y peligro de muerte violenta; y para el hombre una vida solitaria, pobre, desgraciada, brutal y corta. [...] De esta guerra de todo hombre contra todo hombre, es también consecuencia que nada puede ser injusto. Las nociones de bien y mal, justicia e injusticia, no tienen allí lugar. Donde no hay poder común, no hay ley. Donde no hay ley, no hay injusticia. [...] Es consecuente también con la misma condición que no haya propiedad, ni dominio, ni distinción entre mío y tuyo; sino sólo aquello que todo hombre pueda tomar.

Hobbes, T. (1977). *Leviatán*, cap. XIII (trad. Sánchez Sarto). Editora Nacional, pp. 224-227.

El poder del que hablo sería efectivo al máximo si aquellos hombres adquirieran una fuerza tal como la que se dice que cierta vez tuvo Gíges, el antepasado del lidio. Gíges era un pastor que servía al entonces rey de Lidia. Un día sobrevino una gran tormenta y un terremoto que rasgó la tierra y produjo un abismo en el lugar en que Gíges llevaba el ganado a pastorear. Asombrado al ver esto, descendió al abismo y halló, entre otras maravillas que narran los mitos, un caballo de bronce, hueco y con ventanillas, a través de las cuales divisó adentro un cadáver de tamaño más grande que el de un hombre, según parecía, y que no tenía nada excepto un anillo de oro en la mano. Gíges le quitó el anillo y salió del abismo. Ahora bien, los pastores hacían su reunión habitual para dar al rey el informe mensual concerniente a la hacienda, cuando llegó Gíges llevando el anillo. Tras sentarse entre los demás, casualmente volvió el engaste del anillo hacia el interior de su mano. Al suceder esto se tornó invisible para los que estaban sentados allí, quienes se pusieron a hablar de él como si se hubiera ido. Gíges se asombró, y luego, examinando el anillo, dio vuelta el engaste hacia afuera y tornó a hacerse visible. Al advertirlo, experimentó con el anillo para ver si tenía tal propiedad, y comprobó que así era: cuando giraba el engaste hacia adentro, su dueño se hacía invisible, y, cuando lo giraba hacia afuera, se hacía visible. En cuanto se hubo cerciorado de ello, maquinó el modo de formar parte de los que fueron a la residencia del rey como informantes; y una vez allí sedujo a la reina, y con ayuda de ella mató al rey y se apoderó del gobierno. [...] Por consiguiente, si existiesen dos anillos de esa índole y se otorgara uno a un hombre justo y otro a uno injusto, según la opinión común no habría nadie tan íntegro que perseverara firmemente en la justicia y soportara el abstenerse de los bienes ajenos, sin tocarlos, cuando podría tanto apoderarse impunemente de lo que quisiera del mercado, como, al entrar en las casas, acostarse con la mujer que prefiriera, y tanto matar a unos como librar de las cadenas a otros, según su voluntad, y hacer todo como si fuera igual a un dios entre los hombres. En esto el hombre justo no haría nada diferente del injusto, sino que ambos marcharían por el mismo camino. E incluso se diría que esto es una importante prueba de que nadie es justo voluntariamente, sino forzado, por no considerarse a la justicia como un bien individual, ya que allí donde cada uno se cree capaz de cometer injusticias, las comete.

Platón (1988). República, Libro II, 359d-360d (trad. C. Eggers Lan). Gredos, pp. 107-108.

Surge de aquí un dilema, a saber: si es mejor ser amado que temido o al contrario. Al que se responde que lo mejor sería una y otra cosa a un mismo tiempo, pero que al ser difíciles de conciliar, es mucho más seguro ser temido que amado cuando se haya de prescindir de una de las dos. Porque de los hombres cabe en general decir que son ingratos, volubles, falsos, cobardes y codiciosos; y que mientras los tratas bien son todo tuyos, te ofrecen su sangre, sus bienes, su vida y sus hijos, más siempre y cuando no los necesites; pero cuando es así, se dan media vuelta. Entonces, el príncipe que ha dado crédito a sus palabras, omitiendo ulteriores preparativos, se hunde; porque las lealtades que se obtienen por un precio, y no por grandeza y nobleza de ánimo, se compran pero no se tienen, y cuando llega el momento no se las puede gastar. Y los hombres tienen menos miramientos para perjudicar a quien se hace amar que a quien se hace temer, porque el amor se mantiene merced al vínculo de la obligación, que la mezquindad de los hombres rompe siempre que está en juego la propia utilidad, en tanto al temor lo mantiene el miedo al castigo, del que nunca te logras desprender. No obstante, debe un príncipe hacerse temer de manera que, si no obtiene amor, consiga rehuir el odio; cosa esa que conseguirá cuando se quede al margen de los bienes de sus ciudadanos y súbditos, y de sus mujeres. Y aun si le fuere necesario proceder a ejecutar a alguien, siempre que haya justificación suficiente y causa manifiesta para hacerlo. Mas por encima de todo, debe abstenerse de los bienes ajenos, pues los hombres olvidan antes la muerte del padre que la pérdida del patrimonio. [...] Volviendo a lo de ser temido y amado, concluyo que, puesto que los hombres aman por voluntad propia, y temen por voluntad del príncipe, un príncipe prudente debe fundarse en lo que es suyo, y no en lo que es de otros.

Maquiavelo, N. (2011). El príncipe, cap. XVII (trad. M. J. M. Forte). Gredos, pp. 55-57.

Entiendo aquí por antagonismo la insociable sociabilidad de los hombres, esto es, el que su inclinación a vivir en sociedad sea inseparable de una hostilidad que amenaza constantemente con disolver esa sociedad. Que tal disposición subyace a la naturaleza humana es algo bastante obvio. El hombre tiene una tendencia a socializarse, porque en tal estado siente más su condición de hombre al experimentar el desarrollo de sus disposiciones naturales. Pero también tiene una fuerte inclinación a individualizarse (aislarse), porque encuentra simultáneamente en sí mismo la insociable cualidad de doblegar todo a su mero capricho y, como se sabe propenso a oponerse a los demás, espera hallar esa misma resistencia por doquier. Pues bien, esta resistencia es aquello que despierta todas las fuerzas del hombre y le hace vencer su inclinación a la pereza, impulsándole por medio de la ambición, el afán de dominio o la codicia, a procurarse una posición entre sus congéneres, a los que no puede soportar, pero de los que tampoco es capaz de prescindir.

Así se dan los auténticos primeros pasos desde la barbarie hacia la cultura (la cual consiste propiamente en el valor social del hombre); de este modo van desarrollándose poco a poco todos los talentos, así va formándose el gusto e incluso, mediante una continua ilustración, comienza a constituirse una manera de pensar que, andando el tiempo, puede transformar la tosca disposición natural hacia el discernimiento ético en principios prácticos determinados y, finalmente, transformar un consenso social urgido patológicamente en un ámbito moral. Sin aquellas propiedades — verdaderamente poco amables en sí— de la insociabilidad (de la que nace la resistencia que cada cual ha de encontrar necesariamente junto a sus pretensiones egoístas) todos los talentos quedarían eternamente ocultos en su germen, en medio de una arcádica vida de pastores donde reinarían la más perfecta armonía, la frugalidad y el conformismo, de suerte que los hombres serían tan bondadosos como las ovejas que apacientan, proporcionando así a su existencia un valor no mucho mayor que el detentado por su animal doméstico y, por lo tanto, no llenaría el vacío de la creación respecto de su destino como naturaleza racional. ¡Demos, pues, gracias a la Naturaleza por la incompatibilidad, por la envidiosa vanidad que nos hace rivalizar, por el anhelo insaciable de acaparar o incluso de dominar!

Kant, I. (1994). Idea de una historia universal en sentido cosmopolita, Proposición IV (trad. C. Roldán y R. R. Aramayo). Tecnos, pp. 20-22.

De todo esto es evidente que la ciudad es una de las cosas naturales, y que el hombre es por naturaleza un animal social, y que el insocial por naturaleza y no por azar es o un ser inferior o un ser superior al hombre. Como aquel a quien Homero vitupera: sin tribu, sin ley, sin hogar, porque el que es tal por naturaleza es también amante de la guerra, como una pieza aislada en el juego de damas. La razón por la cual el hombre es un ser social, más que cualquier abeja y que cualquier animal gregario, es evidente: la naturaleza, como decimos, no hace nada en vano, y el hombre es el único animal que tiene palabra. Pues la voz es signo del dolor y del placer, y por eso la poseen también los demás animales, porque su naturaleza llega hasta tener sensación de dolor y de placer e indicársela unos a otros. Pero la palabra es para manifestar lo conveniente y lo perjudicial, así como lo justo y lo injusto. Y esto es lo propio del hombre frente a los demás animales: poseer, él solo, el sentido del bien y del mal, de lo justo y de lo injusto, y de los demás valores, y la participación comunitaria de estas cosas constituye la casa y la ciudad.

Por naturaleza, pues, la ciudad es anterior a la casa y a cada uno de nosotros, porque el todo es necesariamente anterior a la parte. En efecto, destruido el todo, ya no habrá ni pie ni mano, a no ser con nombre equívoco, como se puede decir una mano de piedra: pues tal será una mano muerta. Todas las cosas se definen por su función y por sus facultades, de suerte que cuando éstas ya no son tales no se puede decir que las cosas son las mismas, sino del mismo nombre. Así pues, es evidente que la ciudad es por naturaleza y es anterior al individuo; porque si cada uno por separado no se basta a sí mismo, se encontrará de manera semejante a las demás partes en relación con el todo. Y el que no puede vivir en comunidad, o no necesita nada por su propia suficiencia, no es miembro de la ciudad, sino una bestia o un dios. En todos existe por naturaleza la tendencia hacia tal comunidad, pero el primero que la estableció fue causante de los mayores beneficios. Pues así como el hombre perfecto es el mejor de los animales, así también, apartado de la ley y de la justicia, es el peor de todos. La injusticia más insoportable es la que posee armas, y el hombre está naturalmente provisto de armas al servicio de la sensatez y de la virtud, pero puede utilizarlas para las cosas más opuestas. Por eso, sin virtud, es el ser más impío y feroz y el peor en su lascivia y voracidad. La justicia, en cambio, es un valor cívico, pues la justicia es el orden de la comunidad civil, y la virtud de la justicia es el discernimiento de lo justo.

Aristóteles (2011). Política, I, 2, 1253a (trad. M. García Valdés). Gredos, pp. 187-188.

No vayamos sobre todo a concluir con Hobbes que, por no tener ninguna idea de la bondad, el hombre es naturalmente malvado, que es vicioso porque no conoce la virtud, que rehúsa siempre a sus semejantes servicios que no cree deberles, ni que en virtud del derecho, que con razón se atribuye, a las cosas que necesita, se imagina neciamente que es el único propietario de todo el universo. Hobbes ha visto bien el defecto de todas las definiciones modernas del derecho natural; pero las consecuencias que saca de la suya muestran que la toma en un sentido no menos falso. Al razonar sobre los principios que establece, este autor debiera decir que, siendo el estado de naturaleza aquél en que el cuidado de nuestra conservación es menos perjudicial para la del prójimo, dicho estado es por consiguiente el más apto para la paz, el más conveniente para el género humano. Dice precisamente lo contrario por haber introducido inadecuadamente en el cuidado de la conservación del hombre salvaje la necesidad de satisfacer una multitud de pasiones que son obra de la sociedad y que han hecho necesarias las leyes.

El malvado, dice, es un niño robusto; queda por saber si el hombre salvaje es un niño robusto. Y aunque se lo concediéramos, ¿qué se concluiría de ello? Que si, cuando es robusto, este hombre es tan dependiente de los demás como cuando es débil, no hay clase de excesos a la que no se entregue, que no golpee a su madre cuando ésta tarde demasiado en darle el pecho, que no estrangule a uno de sus hermanos menores cuando sea incomodado, que no muerda la pierna de los demás cuando tropiece con ella o esté enfadado; pero son dos suposiciones contradictorias en el estado de naturaleza ser robusto y dependiente; el hombre es débil cuando es dependiente, y se emancipa antes de ser robusto. Hobbes no ha visto que la misma causa que impide a los salvajes usar de su razón, como pretenden nuestros jurisconsultos, les impide al mismo tiempo abusar de sus facultades, como él mismo pretende; de suerte que podría decirse que los salvajes no son precisamente malvados porque no saben lo que es ser buenos; porque no es ni el desarrollo de las luces, ni el freno de la ley, sino la calma de las pasiones y la ignorancia del vicio lo que les impide obrar mal. [...] Es cierto por tanto que la piedad es un sentimiento natural que, moderando en cada individuo la actividad del amor de sí mismo, concurre a la conservación mutua de toda la especie. Es ella la que, sin reflexión, nos lleva en socorro de aquellos a quienes vemos sufrir; es ella la que, en el estado de naturaleza, hace de leyes, de costumbres y de virtud, con la ventaja de que nadie se siente tentado a desobedecer su dulce voz.

Rousseau, J.-J. (2012). Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres, Primera Parte (trad. M. Armiño). Alianza, pp. 234-238.

Para entender el poder político correctamente, y para deducirlo de lo que fue su origen, hemos de considerar cuál es el estado en que los hombres se hallan por naturaleza. Y es éste un estado de perfecta libertad para que cada uno ordene sus acciones y disponga de posesiones y personas como juzgue oportuno, dentro de los límites de la ley de naturaleza, sin pedir permiso ni depender de la voluntad de ningún otro hombre. Es también un estado de igualdad, en el que todo poder y jurisdicción son recíprocos, y donde nadie los disfruta en mayor medida que los demás. [...] Mas aunque éste sea un estado de libertad, no es, sin embargo, un estado de licencia. Pues aunque, en un estado así, el hombre tiene una incontrolable libertad de disponer de su propia persona o de sus posesiones, no tiene, sin embargo, la libertad de destruirse a sí mismo, ni tampoco a ninguna criatura de su posesión, excepto en el caso de que ello sea requerido por un fin más noble que el de su simple preservación. El estado de naturaleza tiene una ley de naturaleza que lo gobierna y que obliga a todos; y la razón, que es esa ley, enseña a toda la humanidad que quiera consultarla, que siendo todos los hombres iguales e independientes, ninguno debe dañar a otro en lo que atañe a su vida, salud, libertad o posesiones. Pues como los hombres son todos obra de un omnipotente e infinitamente sabio Hacedor, y todos siervos de un señor soberano enviado a este mundo por orden suya y para cumplir su encargo, todos son propiedad de quien los ha hecho, y han sido destinados a durar mientras a Él le plazca, y no a otro. Y así, habiendo sido todos los hombres dotados con las mismas facultades, y al participar todos de una naturaleza común, no puede suponerse que haya entre nosotros una subordinación que nos dé derecho a destruir al prójimo como si éste hubiese sido creado para nuestro uso. Por la misma razón que cada uno se ve obligado a preservarse a sí mismo y a no destruirse por propia voluntad, también se verá obligado a preservar al resto de la humanidad en la medida en que le sea posible, cuando su propia preservación no se ve amenazada por ello.

Locke, J. (2006). Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil, cap. II, §§4-6 (trad. C. Mellizo). Tecnos, pp. 10-12.

La historia de todas las sociedades anteriores a la nuestra es la historia de luchas de clases. Ciudadanos libres y esclavos, patricios y plebeyos, señores y siervos, en una palabra, opresores y oprimidos estuvieron siempre enfrentados entre sí, librando una lucha ininterrumpida, en ocasiones velada, en ocasiones abierta, una lucha que finalizó en todos los casos con una transformación revolucionaria de la sociedad entera o con la destrucción conjunta de las clases en lucha. [...] Nuestra época, la época de la burguesía, se caracteriza, con todo, por el hecho de haber simplificado los antagonismos de clase. La sociedad entera se divide cada vez más en dos grandes campos enemigos, en dos grandes clases directamente enfrentadas entre sí: burguesía y proletariado. [...] El poder estatal moderno no es otra cosa que un comité que administra los negocios comunes de la clase burguesa, globalmente considerada. Allí donde ha llegado al poder, la burguesía ha destruido todas las relaciones feudales, patriarcales, idílicas. Ha desgarrado sin piedad los multicolores lazos feudales que vinculaban a los hombres a sus superiores naturales, sin dejar vivo otro lazo entre hombre y hombre que el interés desnudo, que el insensible «pago al contado». Ha ahogado en las aguas glaciales del cálculo egoísta el sagrado éxtasis del fervor religioso, del entusiasmo caballeresco, del sentimentalismo pequeño burgués. Ha sustituido, en una palabra, la explotación velada por ilusiones políticas y religiosas por la explotación franca, descarada, directa y escueta.

Marx, K. y Engels, F. (2012). Manifiesto del Partido Comunista, Sección I (trad. P. Ribas). Gredos, pp. 581-584.

PROPUESTA DE TEMA

¿Es legítimo desobedecer una ley injusta?

CÓMO HACER UNA DISERTACIÓN FILOSÓFICA

La disertación filosófica es un texto argumentativo en el que defiendes una posición razonada ante una pregunta filosófica. No se trata de dar tu opinión sin más, sino de construir una respuesta fundamentada en argumentos, apoyada en lo que han dicho los filósofos y capaz de considerar posiciones contrarias a la tuya. La finalidad de una disertación es llegar a una verdad lo más objetiva posible, esto es, que pueda ser compartida por todo ser racional. Todos los argumentos, estés personalmente de acuerdo o en desacuerdo con ellos, deben ser expuestos con el máximo rigor y fuerza. La extensión debe estar entre 1200 y 1600 palabras.

I. TRABAJO PREVIO

Paso 1: Elige la pregunta que más te interese

Elige la pregunta sobre la que tengas una opinión más clara, la que te resulte más cercana o la que te provoque más curiosidad. Si tienes una opinión fuerte sobre ella, aunque sea en contra, eso es buena señal: significa que tienes algo que decir. Ve a lo más cercano y sencillo para ti. La complejidad la encontrarás según profundices.

Paso 2: Busca las posibles interpretaciones

Las preguntas filosóficas contienen conceptos que pueden entenderse de varias maneras. Identifica las palabras clave y pregúntate qué pueden significar. Cada significado diferente produce una interpretación distinta de la pregunta.

Por ejemplo, la pregunta ¿Es la justicia lo que conviene al más fuerte? admite al menos tres interpretaciones:

- Interpretación A: ¿Es cierto, como constatación de hecho, que las leyes de cada sociedad favorecen sistemáticamente a quienes tienen el poder?
- Interpretación B: ¿Significa la palabra «justicia» algo distinto del interés de los poderosos, o es solo el nombre honorable que estos dan a su conveniencia?
- Interpretación C: ¿Puede alguien criticar como injusto el orden establecido, o toda crítica es solo la pretensión de otro grupo de imponer su propio interés? 💡 Tip: Si no se te ocurren varias interpretaciones, prueba a cambiar una palabra clave por un sinónimo: no es lo mismo ¿es la justicia lo que conviene al más fuerte? que ¿son las leyes un instrumento de los poderosos? o ¿existe la justicia o solo hay relaciones de fuerza?

Paso 3: Piensa en las implicaciones y elige una interpretación

Cada interpretación tiene implicaciones distintas. Pregúntate: si respondiera que sí, ¿qué se seguiría de ello? ¿Y si respondiera que no? La interpretación más interesante suele ser la que tiene las implicaciones más profundas.

Por ejemplo:

- Si es una constatación de hecho (A), puede ser verdadera o falsa, y habría que comprobarla caso por caso; pero no diría nada sobre lo que la justicia es.
- Si «justicia» no significa más que «interés del poderoso» (B), la expresión «ley injusta» carece de sentido y nadie podría nunca denunciar una injusticia.
- Si toda crítica es solo otro interés disfrazado (C), la lucha por la justicia se reduce a una pugna entre grupos, y no hay diferencia moral entre el opresor y quien lo combate. Ahora elige la interpretación que te parezca más relevante y explica por qué las otras lo son menos. Sé coherente: sería contradictorio argumentar que la A es la más importante y luego trabajar con la C. Las implicaciones te ayudan a decidir: la interpretación que más cosas pone en juego suele ser la mejor para una disertación.

Paso 4: Formula tu tesis

Escribe en una frase la respuesta que vas a defender. Debe ser clara, concreta y discutible: alguien razonable debería poder estar en desacuerdo con ella. La tesis no contiene argumentos: eso viene después. Puede llevar matices y condiciones (pero, aunque, cuando), pero no justificaciones: si tu tesis lleva un «porque», ese «porque» es tu primer argumento, y su sitio es el desarrollo.

Ejemplos de buenas tesis:

- La justicia no es lo que conviene al más fuerte, aunque las leyes suelen favorecerlo.
- La tesis de que la justicia es el interés del más fuerte se refuta a sí misma.

Ejemplos de malas tesis:

- Trasímaco tenía parte de razón. (No dice en qué, ni qué se defiende.)
- La justicia es un tema complejo con muchas opiniones. (No toma partido.)
- Todo depende del punto de vista de cada uno. (Renuncia a argumentar.) 💡 Tip: A medida que investigas puede que descubras que tu tesis inicial era incorrecta. Puedes modificarla o reflejar en la conclusión por qué has cambiado de opinión. Una disertación se escribe para llegar a una verdad, no para demostrar que tenemos razón.

Paso 5: Busca argumentos y trabaja con las fuentes

Lee los textos de la pestaña de Práctica y los libros disponibles de la bibliografía buscando argumentos a favor y en contra de tu tesis. Para cada argumento que encuentres, anota:

- La idea principal, con tus propias palabras.
 - La referencia completa: autor, año, título y página.
 - Tu reacción: ¿estás de acuerdo?, ¿se te ocurre una objeción?, ¿te recuerda a otro autor? Cómo citar.
- Hay cuatro formas:

Cita directa narrativa. Usa esta opción para dar importancia y protagonismo al pensador en tu texto. Reproduce sus palabras exactas entre comillas. El año va inmediatamente después de su nombre.

Ejemplo: Kant (2008) afirma que toda oposición al poder legislativo supremo es «el crimen más grave y condenable, pues arruina el fundamento mismo de la comunidad» (p. 52), de modo que ninguna injusticia de la ley autoriza a resistir.

Cita directa parentética. Usa esta opción cuando quieres que el lector se concentre primero en la idea. Reproduce sus palabras exactas entre comillas. Los datos del autor quedan en segundo plano al final de la frase.

Ejemplo: Se ha defendido que el súbdito puede protestar, pero nunca rebelarse, pues «al súbdito no le está permitida resistencia alguna en tanto contraviolencia» (Kant, 2008, p. 52).

Cita indirecta narrativa. Explicas la idea con tus propias palabras, pero introduces la frase mencionando directamente al autor.

Ejemplo: Kant (2008) sostiene que ni siquiera cuando el gobernante obra de manera tiránica le está permitida al súbdito resistencia alguna, porque no hay un juez por encima del jefe de Estado y del pueblo capaz de decidir la disputa (pp. 52-54).

Cita indirecta parentética. Explicas la idea con tus propias palabras y colocas toda la información de la fuente junta al cerrar el punto.

Ejemplo: Hay quien defiende que frente a una ley injusta el ciudadano solo dispone de la crítica pública, nunca de la fuerza, porque admitir un derecho a resistir exigiría un juez superior al soberano, en una regresión sin fin (Kant, 2008, pp. 52-54).

En todos los casos, después de la cita hay que explicar qué quiere decir el autor y relacionarla con tu argumento. Una cita sin explicación no demuestra nada.

💡 Tip: Cita con año y página la primera vez que atribuyes una idea a un autor. Después, si solo recuerdas o resumes algo que ya has citado antes (por ejemplo, en la valoración o en la conclusión), basta con nombrarlo: «como muestra Kant...». Repetir el año y la página cada vez que aparece un apellido no es más riguroso, solo más pesado. La regla es sencilla: idea nueva, cita completa; idea ya citada, solo el apellido.

📌 **Novedad:** en las disertaciones de este tema y de los siguientes, debes identificar la forma lógica de al menos uno de tus argumentos. Más abajo, en la sección de Redacción, se explica cómo hacerlo.

Paso 6: Haz un esquema

Antes de redactar, escribe en tu cuaderno un esquema con la introducción (interpretaciones, implicaciones, elección razonada, tesis), los argumentos a favor y en contra con sus citas, la valoración, la delimitación de tu tesis y la conclusión. Este esquema es tu hoja de ruta.

II. REDACCIÓN

Estructura de la disertación

Introducción (aprox. 15% del texto). Consta de dos partes:

- Primer párrafo: presenta el problema con un gancho que atraiga al lector (una imagen, una paradoja, un dato, una experiencia), despliega las interpretaciones posibles con sus implicaciones, justifica cuál es la más relevante y termina reformulando la pregunta tal como vas a responderla. Esa formulación final es importante: tu conclusión tendrá que responder exactamente a ella.
- Segundo párrafo: formula tu tesis de forma clara y concreta. 💡 Tip: el gancho es el lugar más fácil para colocar un ejemplo propio, y los ejemplos propios puntúan en la rúbrica. Una anécdota, un caso real o una experiencia tuya que plantee el problema vale más que empezar directamente con un filósofo. Además, empezar por algo tuyo es más fácil que empezar por Kant.

Desarrollo (aprox. 70% del texto). Aquí hay dos formas de trabajar:

Estructura básica, para quien necesita un guion claro: - Argumentos a favor de la tesis (al menos 2), cada uno desarrollado con ejemplos y una cita explicada. - Argumentos en contra de la tesis (al menos 2), cada uno desarrollado también con ejemplos y una cita explicada. No los debilites a propósito: expónlos con el mismo rigor que los tuyos. - Valoración: compara ambos lados, señala las fortalezas y las debilidades de cada uno, y explica cuáles pesan más y por qué. Con esta estructura, hecha correctamente, puedes llegar al nivel notable.

Estructura dialéctica, para quien quiere ir más allá: En lugar de separar los argumentos en dos bloques, construye una conversación entre posiciones. Los argumentos se responden entre sí, se señalan sus límites sobre la marcha y el pensamiento progresa. No hay un bloque a favor y un bloque en contra: hay un recorrido en el que cada paso surge del anterior.

Por ejemplo, en lugar de escribir:

Argumento a favor 1: Trasímaco dice que la justicia es el interés del más fuerte. Argumento a favor 2: Marx sostiene que el Estado sirve a la clase dominante. Argumento en contra 1: Sócrates responde con el ejemplo del médico. Argumento en contra 2: Tomás de Aquino dice que la ley injusta no es ley...

Podrías escribir:

Trasímaco sostiene que cada gobierno dicta las leyes en su propio interés y las llama justas, y Marx parece darle la razón veinticinco siglos después al describir el Estado como instrumento de la clase propietaria. Pero adviértase algo curioso: Marx denuncia ese estado de cosas, y denunciar solo tiene sentido si existe un criterio desde el cual la denuncia se sostiene. Sócrates había visto ya el problema: si la justicia fuera el interés del poderoso, no podríamos llamar injusto a ningún gobernante, y sin embargo...

Esta estructura es más exigente pero produce disertaciones mucho más ricas.

Herramientas para trabajar los argumentos

Estas cuatro operaciones sirven para manejar cualquier argumento, sea tuyo o de la posición contraria. No hay que usarlas todas ni en todas las disertaciones: son ayudas para cuando no sepas cómo seguir. Las dos primeras te servirán en cualquier estructura. Las dos últimas, acotar e invertir, son las que hacen posible la estructura dialéctica: sin ellas, los argumentos no pueden responderse entre sí.

Conceder. Reconocer lo que un argumento tiene de razón antes de responderle. Se escribe con fórmulas como «esta objeción es seria, porque...» o «hay algo verdadero en esta idea». Parece una debilidad y es lo contrario: quien reconoce la fuerza del contrario y aun así le responde resulta mucho más convincente que quien finge que el contrario no decía nada. Lo opuesto es una falacia, el hombre

de paja: debilitar la posición contraria para vencerla con facilidad. Ten presente que en la rúbrica el hombre de paja puntúa cero en honestidad intelectual: si la posición contraria queda ridícula en tu texto, es casi seguro que la has caricaturizado.

Buscar un contraejemplo. Si un argumento afirma algo con «todos», «siempre» o «nunca», un solo caso contrario lo derriba. Si alguien dice «todos los profesores mandan deberes» y encuentras uno que no manda, la afirmación era falsa. Cuidado: contra «la mayoría de los profesores mandan deberes» un caso contrario no prueba nada, porque esa afirmación ya contaba con las excepciones. Esta herramienta no siempre podrá usarse, y no pasa nada: solo funciona con afirmaciones universales.

Acotar. Aceptar que un argumento prueba algo y mostrar hasta dónde llega de verdad: «tienes razón, pero no tanta». La manera habitual de acotar es distinguir: separar dos cosas que estaban mezcladas y mostrar que el argumento vale para una pero no para la otra. La distinción puede ser de grado (los videojuegos no son malos; jugar demasiado, sí) o de aspecto (que todos los ladrillos de un edificio vengan de la fábrica no significa que el plano del edificio venga de ella). Acotar sirve también con tu propia tesis: decir bajo qué condiciones se sostiene, o qué casos no resuelve, puntúa en la rúbrica.

Invertir. Mostrar que un argumento, bien entendido, prueba lo contrario de lo que pretendía. Quien afirma que la filosofía no sirve para nada está defendiendo una tesis filosófica, así que necesita la filosofía para atacarla. Es la herramienta más espectacular cuando funciona y la más ridícula cuando se fuerza: úsala solo si la inversión es real.

💡 Tip: existen más herramientas (el experimento mental, la reducción al absurdo, el dilema, la autorrefutación) explicadas con ejemplos en la página de Técnicas argumentales.

Cómo comprobar tu desarrollo

Muchas disertaciones parecen dialécticas y son una lista disfrazada. Hay dos pruebas para comprobarlo antes de entregar.

La prueba del orden. Coge dos argumentos que estén del mismo lado (dos a favor, o dos en contra) e imagina que los intercambias. ¿Se entiende igual? Si sí, están yuxtapuestos: cada uno va por su cuenta, como en una lista. Si no, porque el segundo se apoyaba en el primero o respondía a una objeción que este había dejado abierta, hay una cadena. En una estructura dialéctica de verdad, casi ningún párrafo del desarrollo puede moverse sin romper algo.

La prueba de los conectores. Mira con qué palabras empieza cada párrafo del desarrollo. Los conectores de suma (además, por otra parte, también, en segundo lugar) indican que estás añadiendo: es una lista. Los conectores de respuesta (ahora bien, sin embargo, contra esto cabe objetar, conviene distinguir) indican que estás contestando a lo anterior: es una cadena.

Si todos tus párrafos empiezan con conectores de suma, tu texto es una lista, por muchos autores que cites. Y no se arregla cambiando las palabras: hay que cambiar lo que hacen los párrafos.

Sobre la forma lógica

En tu disertación, al menos uno de los argumentos que utilices debe ir acompañado de la identificación explícita de su forma lógica. Las formas más habituales son el modus ponens (si P entonces Q; P; luego Q), el modus tollens (si P entonces Q; no Q; luego no P) y el silogismo disyuntivo (P o Q; no P; luego Q).

Para hacerlo, escribe el argumento en prosa normal y añade a continuación una frase que nombre la forma lógica y muestre su estructura aplicada a ese argumento concreto. Por ejemplo:

O bien «justicia» significa lo mismo que «interés del poderoso», o bien significa algo distinto; ahora bien, si significara lo mismo, denunciar una ley como injusta sería tan absurdo como denunciar que el agua moja, y sin embargo lo hacemos con pleno sentido; luego «justicia» significa algo distinto del interés del poderoso. Este argumento sigue la forma de un silogismo disyuntivo.

Debe quedar integrado en la prosa, no entre paréntesis ni en un esquema aparte: la forma lógica sirve para exhibir la estructura de un razonamiento que ya era bueno, no para disfrazar uno que no lo era.

Conclusión (aprox. 15% del texto). Debe hacer tres cosas:

- Responder a la pregunta tal como la reformulaste al final de la introducción, explicando si te reafirmas en la tesis o si cambias de postura, y qué argumentos han pesado más.

- Delimitar tu tesis: bajo qué condiciones se sostiene, qué casos no resuelve, o qué tendría que ocurrir para que dejara de ser válida. Ninguna tesis lo explica todo, y precisarlo no la debilita: la hace más fuerte. La rúbrica lo premia dentro de la honestidad intelectual.
- Señalar las consecuencias o implicaciones para el mundo actual. 💡 Tip: Las mejores conclusiones vuelven al principio y cierran el círculo. Si abriste con una imagen, una pregunta o un dato sorprendente, retómalo aquí y muestra cómo tu argumentación le ha dado un sentido nuevo.

Bibliografía. Al final del texto, tras la conclusión, incluye una lista de las obras que has citado. No cuenta para el límite de palabras. El formato es el siguiente:

Apellido, N. (año). Título de la obra (trad. N. Apellido). Editorial. Por ejemplo:

Hart, H. L. A. (1998). El concepto de derecho. Abeledo-Perrot. Platón (1986). República. Gredos.

Consejos de redacción

- Busca una apertura que enganche: una imagen, una paradoja, un dato sorprendente, una pregunta provocadora, una experiencia personal.
- Haz frases cortas y claras. Evita las subordinadas en cadena.
- Busca las palabras exactas. Evita afirmaciones vagas.
- Los ejemplos que puntúan como propios son los que no aparecen ni en los textos de práctica ni en clase: de tu experiencia, de la actualidad, de la naturaleza, de la cultura. Un buen ejemplo propio no solo adorna: si al quitarlo el argumento pierde fuerza, es que estaba haciendo trabajo de verdad. Esa es la diferencia que la rúbrica premia.
- Una cita sola, sin explicación, no demuestra nada. Explica siempre qué quiere decir el autor y por qué es relevante para tu argumento.
- Un argumento no es una frase. Requiere desarrollo, ejemplo y, si puede ser, una cita explicada.
- Reserva la primera persona para la tesis y la conclusión. En el desarrollo, expón los argumentos de forma impersonal.

Fases de escritura

Producción. Escribe todas las ideas sin preocuparte por el orden ni la corrección. El objetivo es sacar todo lo que tienes en la cabeza.

Edición. Ordena las ideas, redacta los párrafos, integra las citas con su explicación, conecta los argumentos entre sí.

Revisión. Lee el texto completo: ¿se entiende la tesis?, ¿los argumentos la sostienen?, ¿las citas están explicadas?, ¿la conclusión responde a la pregunta y delimita la tesis? Aplica la prueba del orden y la de los conectores. Comprueba la ortografía, cuenta las palabras y pasa a limpio.

Ejemplo de disertación

La siguiente disertación es un ejemplo de cómo aplicar los pasos anteriores. No es un modelo perfecto: es un ejemplo de trabajo bien hecho que puedes usar como referencia.

¿Es la justicia lo que conviene al más fuerte?

Las leyes de Núremberg de 1935 fueron aprobadas por un parlamento, publicadas en el boletín oficial y aplicadas por jueces con toga. Cumplían todos los requisitos formales del derecho. Y despojaron de ciudadanía a cientos de miles de personas por razón de su origen. Diez años después, en el juicio a los responsables del régimen, los acusados alegaron que habían obedecido las leyes de su país. Tenían razón: las habían obedecido. Y fueron condenados igualmente. Aquel tribunal dio por supuesto algo que la pregunta que nos ocupa pone en cuestión: que hay un criterio de justicia desde el cual una ley válida puede ser juzgada y hallada monstruosa. La pregunta «¿es la justicia lo que conviene al más fuerte?» admite al menos tres lecturas. Puede ser una constatación de hecho: que las leyes favorecen sistemáticamente a quien manda. Puede ser una tesis sobre el significado de la palabra: que «justicia» no quiere decir otra cosa que «interés del poderoso». O puede ser una tesis sobre la crítica: que quien denuncia el orden establecido solo pretende sustituir un interés por otro. La segunda lectura es la más profunda, porque de ella dependen las otras dos. Reformulada así, la pregunta ya no es si el fuerte impone a menudo sus leyes, que lo hace, sino si «justicia» no significa nada más que eso.

Sostengo que la justicia no es lo que conviene al más fuerte, aunque las leyes suelen favorecerlo. Y sostengo, además, que quien afirma lo contrario se contradice, porque necesita apoyarse en la justicia para denunciar lo que describe.

Empecemos por reconocer la fuerza de la tesis contraria, que es considerable. Trasímaco la formula en la República con crudeza: en cada Estado gobierna quien tiene el poder, y cada gobierno dicta las leyes en función de su propio interés, la democracia leyes democráticas, la tiranía leyes tiránicas; luego declara justo lo que a él conviene y castiga como injusto a quien lo transgrede. No es una queja moral: es una descripción, y una descripción que se sostiene con solo abrir un periódico. Glaucón lleva la sospecha un paso más allá con el anillo de Giges: si un hombre justo y otro injusto dispusieran del poder de volverse invisibles, ambos acabarían tomando lo ajeno, porque nadie es justo voluntariamente, sino forzado por el miedo al castigo y a la mala fama.

Y no se trata de una provocación antigua. Marx formula veinticinco siglos después una versión más elaborada de la misma sospecha: el Estado no es un árbitro neutral, sino un instrumento de dominación de la clase que posee los medios de producción, y las leyes, aparentemente iguales para todos, consagran de hecho el dominio de los propietarios. Quien no tiene medios de vida no es libre por mucho que la ley le reconozca derechos. Es difícil leer esto y no darle la razón en cuanto constatación.

Pero adviértase lo que acaba de ocurrir. Marx denuncia ese estado de cosas. Lo llama dominación, opresión, encubrimiento. Y denunciar no es describir: es medir lo que hay con una vara que no está en lo que hay. Si la justicia no fuera más que el interés del poderoso, la crítica marxista sería literalmente ininteligible, porque no habría nada de malo en que el poderoso hiciera valer su interés: sería, exactamente, lo justo. La misma trampa atrapa a Trasímaco. Cuando afirma que los gobernantes engañan a los súbditos, su tono no es neutro: hay indignación en él, y la indignación presupone que algo debería ser de otro modo. Nadie se indigna contra la gravedad.

El argumento decisivo puede formularse con rigor. O bien «justicia» significa exactamente lo mismo que «interés del más fuerte», o bien significa algo distinto de ello. Si significara lo mismo, denunciar una ley como injusta sería tan vacío como denunciar que el agua moja: estaríamos reprochando al poder que haga lo que, por definición, es lo justo. Pero denunciemos leyes como injustas con pleno sentido, y quien nos escucha entiende lo que decimos. Luego «justicia» significa algo distinto del interés del más fuerte. Este argumento sigue la forma de un silogismo disyuntivo. Y su fuerza está en que quien quisiera negar la premisa menor tendría que sostener que las leyes de Núremberg no eran injustas, sino solo leyes que hoy nos desagradan, lo cual casi nadie está dispuesto a decir.

Esta es la intuición que la tradición iusnaturalista lleva veinte siglos defendiendo. Tomás de Aquino sostiene que la ley humana deriva su validez de la ley natural, y que las normas que se apartan de ella tienen más de violencia que de ley. Cicerón lo había dicho antes con una imagen más viva: las normas que los pueblos establecen contra la justicia no merecen el nombre de leyes, igual que no llamaríamos remedios a las recetas mortíferas de un curandero.

Ahora bien, sería ingenuo despachar a Trasímaco con esto y volver a casa satisfechos. El positivismo jurídico ha mostrado que hay algo peligroso en confundir lo que el derecho es con lo que debería ser. Hart insiste en que podemos, y debemos, afirmar a la vez dos cosas: esta ley es válida, y esta ley es inicua. Y no por pedantería: si dijéramos simplemente que una ley injusta «no es ley», el ciudadano quedaría autorizado a desobedecer cuanto le pareciera injusto, y el criterio de lo justo lo pondría cada cual. Mantener la distinción entre validez y justicia no debilita la crítica moral: la hace posible, porque permite decir con toda claridad «esto es derecho vigente y es abominable», que es precisamente lo que hay que poder decir.

Queda una versión más incómoda del desafío, la de Glaucón. Su anillo de Giges no dice que la justicia sea el interés del poderoso, sino algo más sutil: que nadie es justo voluntariamente, de modo que la justicia sería un artefacto útil que ninguno respetaría si pudiera evitarlo. La respuesta está en el propio experimento. Glaucón necesita que el hombre justo, vuelto invisible, actúe como el injusto; pero si eso ocurriera, no entenderíamos por qué lo llamábamos justo antes: habría estado fingiendo, y su justicia era cálculo. Lo que el anillo revela no es que nadie sea justo, sino cómo distinguir a quien lo es de quien lo aparenta, y esa distinción solo tiene sentido si hay algo que distinguir. El experimento, que pretendía disolver la justicia, presupone que sabemos qué sería ser justo de verdad.

De modo que la respuesta que sostengo es doble. Trasímaco acierta como sociólogo y se equivoca como filósofo. Tiene razón cuando observa que las leyes tienden a servir a quien manda: es una constatación históricamente robusta, y olvidarla es hacerle el juego al poder. Se equivoca cuando concluye de ahí que la justicia consiste en eso, porque esa conclusión destruye el suelo desde el que él

mismo habla. La justicia no es lo que conviene al más fuerte, aunque el fuerte se empeñe en llamar justicia a su conveniencia.

Conviene delimitar la tesis. No sostengo que exista una justicia eterna grabada en el cielo; se sostiene con algo mucho más modesto: que existan razones que cualquiera pueda sopesar y que no se reduzcan al interés de quien las esgrime. Si tales razones no existieran, si toda apelación a lo justo fuera solo un interés disfrazado, mi tesis caería y Trasímaco tendría razón. Pero cuando alguien argumenta que una ley es injusta porque trata de modo distinto casos iguales, no invoca una esencia metafísica: apela a un criterio que su adversario también podría usar contra él, y que por eso mismo no es propiedad de nadie. Ahí, y no en ningún cielo, reside la diferencia entre una razón y una imposición.

Vuelvo a Núremberg. Aquellos jueces no podían apelar a ninguna ley alemana que los acusados hubieran violado, porque no la habían violado. Tuvieron que apelar a algo distinto: a que hay cosas que ninguna ley puede autorizar. Puede discutirse la solidez jurídica de aquel razonamiento, y se ha discutido mucho. Pero si Trasímaco tuviera razón, no habría nada que discutir: el más fuerte de 1935 hizo su justicia, el más fuerte de 1945 hizo la suya, y ahí acaba la historia. Que casi nadie esté dispuesto a describirlo así es la mejor refutación de Trasímaco, y también la razón por la que su desafío sigue mereciendo una respuesta y no un desprecio.

Bibliografía

Cicerón (1989). Las leyes. Gredos. Hart, H. L. A. (1998). El concepto de derecho. Abeledo-Perrot. Marx, K. y Engels, F. (2012). Manifiesto del Partido Comunista. Gredos. Platón (1986). República. Gredos. Tomás de Aquino (1993). Suma teológica. BAC. (1386 palabras)

III. EVALUACIÓN

Rúbrica de evaluación

Criterio	Deficiente	Aceptable	Notable	Excelente
Estructura e introducción — <i>hasta 2 puntos</i>	0,5 pt. — Falta alguna parte esencial o la organización resulta confusa. La tesis no aparece con claridad.	1 pt. — Introducción, desarrollo y conclusión reconocibles. La tesis se formula con claridad y se retoma al final.	1,5 pt. — La introducción despliega las interpretaciones de la pregunta con sus implicaciones y justifica cuál se elige. La conclusión añade consecuencias o implicaciones actuales.	2 pt. — Además, la interpretación elegida orienta de principio a fin el desarrollo, y la conclusión responde a la pregunta tal como quedó planteada en la introducción.
Argumentación — <i>hasta 3,5 puntos</i>	0,5 pt. — Los argumentos apenas se desarrollan. Faltan ejemplos o citas, o estas no se explican. No se consideran posiciones contrarias.	2 pt. — Presenta al menos dos argumentos a favor y dos en contra, cada uno con ejemplos y una cita explicada. Los argumentos se exponen por separado, sin relacionarse entre sí.	3 pt. — Se comparan las posiciones y se señalan las fortalezas y las debilidades de cada una. La valoración final está razonada.	3,5 pt. — Los argumentos se responden entre sí: se concede lo que la posición contraria prueba y se muestra hasta dónde llega, o se invierte a favor de la tesis. La reflexión progresa. Al menos un argumento presenta de forma explícita su forma lógica.
Honestidad intelectual — <i>hasta 1 punto</i>	0 pt. — La posición contraria se caricaturiza, se presenta en su versión más débil o se le atribuye lo que no dice (hombre de paja).	0,5 pt. — La posición contraria se expone correctamente, aunque de forma escueta.	0,75 pt. — La posición contraria se expone en su versión más fuerte, con el mismo rigor que la propia.	1 pt. — Además, se delimitan las condiciones en que la propia tesis se sostiene, o los casos que no logra resolver.
Ejemplos propios — <i>hasta 1,5 puntos</i>	0,25 pt. — No usa ejemplos, o solo los que aparecen en los textos de práctica y en clase.	0,75 pt. — Usa algún ejemplo propio, aunque resulte decorativo o poco relacionado con el argumento.	1 pt. — Usa al menos dos ejemplos propios, pertinentes y bien elegidos para el argumento que ilustran.	1,5 pt. — Los ejemplos propios no solo ilustran: hacen avanzar el argumento, porque muestran algo que la cita por sí sola no mostraba.
Claridad y precisión expresiva — <i>hasta 2 puntos</i>	0,5 pt. — Vocabulario impreciso. Párrafos poco conectados. Frases difíciles de seguir.	1 pt. — Vocabulario sencillo pero adecuado. El texto se entiende correctamente.	1,5 pt. — Vocabulario preciso y uso correcto de los conceptos filosóficos. Los párrafos se enlazan con conectores adecuados y la lectura es fluida.	2 pt. — Expresión rigurosa y matizada. Cada palabra dice exactamente lo que debe decir. Estilo cuidado.

Nota final: suma de los cinco criterios sobre 10 puntos, menos las penalizaciones. En cada criterio se asigna uno de los cuatro valores de la tabla, sin puntuaciones intermedias.

Sobre la estructura: quien sigue correctamente la estructura básica puede alcanzar el nivel notable. El nivel excelente exige que los argumentos se respondan entre sí, que la reflexión avance más allá de una simple acumulación de ideas y que al menos un argumento presente su forma lógica de manera explícita.

Condiciones de entrega

Si no se cumplen, la disertación no se corrige:

- Entregada en clase, dentro del plazo establecido.
- Escrita a mano, en folios en blanco, con letra legible.

- Al final del texto, tras la bibliografía, debe figurar el número de palabras de la disertación (sin contar la bibliografía). El recuento forma parte del trabajo: llevarlo durante la redacción es la manera de ajustar la extensión mientras aún se puede corregir.

Penalizaciones

Concepto	Descuento
Extensión (no acumulable: se aplica solo el tramo correspondiente, sobre el número de palabras declarado) — <i>Desviación de hasta 100 palabras (1100-1199 o 1601-1700)</i>	–0,5
Desviación de 100 a 200 palabras (1000-1099 o 1701-1800)	–1
Desviación superior a 200 palabras (menos de 1000 o más de 1800)	–2
Presentación (acumulable hasta un máximo de –1) — <i>Sin sangría en la primera línea de cada párrafo</i>	–0,25
Sin márgenes	–0,25
Tachones o correcciones visibles	–0,5
Ortografía (acumulable, sin límite) — <i>Por cada falta de ortografía</i>	–0,25
Por cada falta de tilde	–0,05

TEXTOS

Las leyes dadas por el hombre, o son justas, o son injustas. En el primer caso tienen poder de obligar en conciencia en virtud de la ley eterna, de la que se derivan, según aquello de Prov 8,15: Por mí reinan los reyes y los legisladores determinan lo que es justo. Ahora bien, las leyes deben ser justas por razón del fin, es decir, porque se ordenan al bien común; por razón del autor, esto es, porque no exceden los poderes de quien las instituye, y por razón de la forma, o sea, porque distribuyen las cargas entre los súbditos con igualdad proporcional y en función del bien común. A su vez, las leyes pueden ser injustas de dos maneras. En primer lugar, porque se oponen al bien humano, al quebrantar cualquiera de las tres condiciones señaladas: bien sea la del fin, como cuando el gobernante impone a los súbditos leyes onerosas, que no miran a la utilidad común, sino más bien al propio interés y prestigio; ya sea la del autor, como cuando el gobernante promulga una ley que sobrepasa los poderes que tiene encomendados; ya sea la de la forma, como cuando las cargas se imponen a los ciudadanos de manera desigual, aunque sea mirando al bien común. Tales disposiciones tienen más de violencia que de ley. Porque, como dice San Agustín en I De lib. arb.: La ley, si no es justa, no parece que sea ley. Por lo cual, tales leyes no obligan en el foro de la conciencia, a no ser que se trate de evitar el escándalo o el desorden. En segundo lugar, las leyes pueden ser injustas porque se oponen al bien divino, como las leyes de los tiranos que inducen a la idolatría o a cualquier otra cosa contraria a la ley divina. Y tales leyes nunca es lícito cumplirlas, porque, como se dice en Act 5,29: Hay que obedecer a Dios antes que a los hombres.

Tomás de Aquino (1993). Suma teológica, I-II, q. 96, a. 4 (trad. J. Martorell). BAC, pp. 750-751.

El hombre es cierto que es animal, pero es el animal más excelente, mucho más distante de todos los demás que las especies de ellos distan entre sí, de lo cual dan testimonio muchas acciones propias de la especie humana. Y entre las cosas que son propias del hombre está el deseo de sociedad, esto es, de comunidad; no de cualquiera, sino tranquila y ordenada, según la condición de su entendimiento, con los que pertenecen a su especie. [...] Mas esta conservación de la sociedad, propia del entendimiento humano, es la fuente de su derecho, el cual propiamente es llamado con este nombre: a lo cual pertenece la abstinencia de lo ajeno, y, si tuviésemos algo de otro o de ello hubiésemos sacado alguna ganancia, la restitución, la obligación de cumplir las promesas, la reparación del daño causado culpablemente y el merecimiento de la pena entre los hombres. De esta significación del derecho dimana la otra más amplia: porque, ya que el hombre no tiene sólo sobre los demás vivientes la fuerza social de que hablamos, sino también el juicio para apreciar lo deleitable y lo nocivo, no solamente lo presente, sino también lo venidero, y lo que puede conducir a ambas cosas, es conforme a la naturaleza humana seguir también sobre estas cosas el juicio rectamente formado según la condición del entendimiento humano, no corromperse por el miedo o por el atractivo del apetito presente, ni precipitarse con arrebato temerario; y lo que abiertamente repugna al tal juicio, entiéndese ser además contra el derecho de la naturaleza, a saber, humana. [...] Y ciertamente estas cosas, que llevamos dichas, tendrían algún lugar, aunque concediésemos, lo que no se puede hacer sin gran delito, que no hay Dios, o que no se cuida de las cosas humanas. [...] Pero aun el mismo derecho natural de que hemos tratado, ya el social, ya el que se llama así más ampliamente, aunque nace de los principios internos del hombre, con todo puede en justicia atribuirse a Dios, porque él quiso que existieran en nosotros tales principios.

Grocio, H. (1925). Del derecho de la guerra y de la paz, Prolegomena, §§6-12 (trad. J. Torrubiano Ripoll). Reus, pp. 10-13.

De todos los asuntos que se tratan en las discusiones de los hombres sabios nada hay sin duda más importante que llegar a comprender perfectamente que nosotros hemos nacido para la justicia y que el derecho no está fundamentado en la conjetura, sino en la naturaleza. Esto quedará de manifiesto desde el primer momento si se examina el vínculo y la unión que hay entre los hombres. No hay en efecto una sola cosa tan semejante, tan igual a otra como todos los hombres lo somos entre nosotros. Y si la perversión de las costumbres, si la variedad de opiniones no desviara y acabara de torcer la debilidad de los espíritus hacia donde hubiera comenzado a llevarla, nadie sería tan semejante a sí mismo como todos lo son entre sí. Así pues, cualquiera que sea la definición de hombre, una sola sirve para todos. Esto es prueba suficiente de que no existe diversidad alguna en el género humano. En efecto, la razón, la única cosa en la que somos superiores a las bestias, por la cual podemos hacer conjeturas, argumentamos, rebatimos, discutimos, convenimos en algo, llegamos a una conclusión, es ciertamente común a la totalidad de los hombres, diferente por los conocimientos adquiridos, igual por la posibilidad de aprenderlos. [...] Se deduce entonces que por naturaleza estamos hechos para participar unos con otros del derecho y para tenerlo en común entre todos. Pues a quienes la naturaleza ha concedido la razón, a esos mismos les ha concedido la recta razón, y por ello también la ley, que es la razón recta en el ordenar y prohibir; si la ley, también el derecho; ahora bien, a todos se les ha concedido la razón: luego, el derecho se les ha concedido a todos.

Cicerón (1989). Las leyes, Libro I, §§29-33 (trad. Á. D'Ors). Gredos, pp. 49-51.

Hay, por tanto, en segundo lugar, otra manera en que los gobiernos pueden disolverse, y ella es cuando el poder legislativo, o el príncipe, actúan contrariamente a la misión que se les ha confiado. Primero, el poder legislativo actúa en contra de esa misión que se le ha encomendado, cuando trata de invadir la propiedad del súbdito y de hacerse a sí mismo, o a cualquier otro grupo de la comunidad, amo y señor de las vidas, libertades y fortunas del pueblo. [...] Pero si una larga serie de abusos, prevaricaciones y artimañas que tienden siempre hacia lo mismo hacen que el pueblo repare en que se está conspirando contra él, y las gentes no pueden darse cuenta de bajo quién están y adónde se las lleva, no es extraño que el pueblo se levante y trate de poner el gobierno en manos de quienes puedan garantizarle los fines para los que todo gobierno fue en un principio establecido. [...] En tercer lugar, respondo que esta doctrina que da al pueblo el poder de procurar su propia seguridad mediante el establecimiento de un nuevo cuerpo legislativo cuando sus previos legisladores han actuado en contra de la misión que se les encomendó y han invadido las propiedades de los súbditos es la mejor defensa contra la rebelión, y el medio más probable de evitarla. Pues la rebelión es una oposición, no a las personas, sino a la autoridad basada en las constituciones y leyes del gobierno; y aquellos (quienesquiera que sean) que por la fuerza quieren justificar la violación de dichas leyes son los que propiamente pueden ser considerados rebeldes.

Locke, J. (2006). Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil, cap. XIX, §§221-226 (trad. C. Mellizo). Tecnos, pp. 211-217.

Si cuando nosotros estemos a punto de escapar de aquí, o como haya que llamar a esto, vinieran las leyes y el común de la ciudad y, colocándose delante, nos dijeran: «Dime, Sócrates, ¿qué tienes intención de hacer? ¿No es cierto que, por medio de esta acción que intentas, tienes el propósito, en lo que de ti depende, de destruirnos a nosotras y a toda la ciudad? ¿Te parece a ti que puede aún existir sin arruinarse la ciudad en la que los juicios que se producen no tienen efecto alguno, sino que son invalidados por particulares y quedan anulados?» [...] «En primer lugar, ¿no te hemos dado nosotras la vida y, por medio de nosotras, desposó tu padre a tu madre y te engendró?» [...] «Después que hubiste nacido y hubiste sido criado y educado, ¿podrías decir, en principio, que no eras resultado de nosotras y nuestro esclavo, tú y tus ascendientes? Si esto es así, ¿acaso crees que los derechos son los mismos para ti y para nosotras, y es justo para ti responder haciéndonos, a tu vez, lo que nosotras intentemos hacerte?» [...] «¿Acaso eres tan sabio que te pasa inadvertido que la patria merece más honor que la madre, que el padre y que todos los antepasados, que es más venerable y más santa y que es digna de la mayor estimación entre los dioses y entre los hombres de juicio? ¿Te pasa inadvertido que hay que respetarla y ceder ante la patria y halagarla, si está irritada, más aún que al padre; que hay que convencerla u obedecerla haciendo lo que ella disponga; que hay que padecer sin oponerse a ello, si ordena padecer algo; que si ordena recibir golpes, sufrir prisión, o llevarte a la guerra para ser herido o para morir, hay que hacer esto porque es lo justo, y no hay que ser débil ni retroceder ni abandonar el puesto, sino que en la guerra, en el tribunal y en todas partes hay que hacer lo que la ciudad y la patria ordene, o persuadirla de lo que es justo; y que es impío hacer violencia a la madre y al padre, pero lo es mucho más aún a la patria?»

Platón (1982). Critón, 50a-51c (trad. J. Calonge). Gredos, pp. 204-206.

Pero del mismo modo que los hombres, para alcanzar la paz y, con ella, la conservación de sí mismos, han creado un hombre artificial que podemos llamar Estado, así tenemos también que han hecho cadenas artificiales, llamadas leyes civiles, que ellos mismos, por pactos mutuos, han fijado fuertemente, en un extremo, a los labios de aquel hombre o asamblea a quien ellos han dado el poder soberano; y por el otro extremo, a sus propios oídos. Estos vínculos, débiles por su propia naturaleza, pueden, sin embargo, ser mantenidos, por el peligro aunque no por la dificultad de romperlos. [...] La libertad de un súbdito radica, por tanto, solamente, en aquellas cosas que en la regulación de sus acciones ha predeterminado el soberano: por ejemplo, la libertad de comprar y vender y de hacer, entre sí, contratos de otro género, de escoger su propia residencia, su propio alimento, su propio género de vida, e instruir sus niños como crea conveniente, etc. [...] Nadie tiene libertad para resistir a la fuerza del Estado, en defensa de otro hombre culpable o inocente, porque semejante libertad arrebata al soberano los medios de protegernos y es, por consiguiente, destructiva de la verdadera esencia del gobierno.

Hobbes, T. (1980). Leviatán, cap. XXI (trad. C. Mellizo). FCE, pp. 172-178.

De aquí se sigue que toda oposición al poder legislativo supremo, toda sublevación que permita traducir en actos el descontento de los súbditos, todo levantamiento que estalle en rebelión es, en una comunidad, el crimen más grave y condenable, pues arruina el fundamento mismo de la comunidad. Y esta prohibición es incondicionada, hasta tal punto que cuando incluso ese poder o su agente, el jefe de Estado, han violado hasta el contrato originario y de ese modo se han desposeído, a los ojos del súbdito, del derecho de ser legisladores, puesto que autorizan al gobierno a proceder de manera absolutamente violenta (tiránica), sin embargo al súbdito no le está permitida resistencia alguna en tanto contraviolencia. Esta es la razón: porque en una constitución civil ya subsistente el pueblo no tiene más el derecho de determinar un juicio estable acerca del modo en que esa constitución debe ser gobernada. Pues supongamos que tenga ese derecho, y precisamente el derecho de oponerse a la decisión del jefe real de Estado, ¿quién debe decidir de qué lado está el derecho? No puede hacerlo ninguno de los dos, pues sería juez en su propia causa. Se necesitaría entonces que hubiera un jefe por encima del jefe para decidir entre éste y el pueblo, lo que es contradictorio. [...] ¿Y quién decidirá en este caso? El que se encuentre en posesión de la administración pública suprema de la justicia, y es precisamente el jefe de Estado el único en poder hacerlo; y por tanto nadie, dentro de la comunidad, puede tener el derecho de disputarle esa posesión.

Kant, I. (2008). Teoría y práctica, Parte II (trad. C. Correa). Leviatán, pp. 52-54.

Afirmo que lo justo no es otra cosa que lo que conviene al más fuerte. Y ahora ¿por qué no me elogias? Pero no, no estás dispuesto a ello. [...] ¿Acaso no sabes que en algunos Estados el gobierno es tiránico, en otros democrático y en otros aristocrático? ¿Y no es el gobierno el que tiene la fuerza en cada Estado? Bien. De este modo, pues, cada gobierno implanta las leyes en vista de lo que es conveniente para él: la democracia, leyes democráticas; la tiranía, leyes tiránicas, y así las demás. Una vez implantadas, manifiestan que lo que conviene a los gobernantes es justo para los gobernados, y al que se aparta de esto lo castigan por infringir las leyes y obrar injustamente. Esto, mi buen amigo, es lo que quiero decir: que en todos los Estados es justo lo mismo, lo que conviene al gobierno establecido, que es sin duda el que tiene la fuerza, de modo tal que, para quien razone correctamente, es justo lo mismo en todos lados, lo que conviene al más fuerte.

Platón (1986). República, Libro I, 338c-339a (trad. C. Eggers Lan). Gredos, pp. 76-77.

PROPUESTA DE TEMA

¿Solo una buena persona puede ejercer un buen gobierno?

CÓMO HACER UNA DISERTACIÓN FILOSÓFICA

La disertación filosófica es un texto argumentativo en el que defiendes una posición razonada ante una pregunta filosófica. No se trata de dar tu opinión sin más, sino de construir una respuesta fundamentada en argumentos, apoyada en lo que han dicho los filósofos y capaz de considerar posiciones contrarias a la tuya. La finalidad de una disertación es llegar a una verdad lo más objetiva posible, esto es, que pueda ser compartida por todo ser racional. Todos los argumentos, estés personalmente de acuerdo o en desacuerdo con ellos, deben ser expuestos con el máximo rigor y fuerza. La extensión debe estar entre 1200 y 1600 palabras.

I. TRABAJO PREVIO

Paso 1: Elige la pregunta que más te interese

Elige la pregunta sobre la que tengas una opinión más clara, la que te resulte más cercana o la que te provoque más curiosidad. Si tienes una opinión fuerte sobre ella, aunque sea en contra, eso es buena señal: significa que tienes algo que decir. Ve a lo más cercano y sencillo para ti. La complejidad la encontrarás según profundices.

Paso 2: Busca las posibles interpretaciones

Las preguntas filosóficas contienen conceptos que pueden entenderse de varias maneras. Identifica las palabras clave y pregúntate qué pueden significar. Cada significado diferente produce una interpretación distinta de la pregunta.

Por ejemplo, la pregunta ¿Puede un Estado funcionar bien sin ciudadanos virtuosos? admite al menos tres interpretaciones:

- Interpretación A: ¿Puede una buena organización institucional producir buenos resultados aunque los ciudadanos y los gobernantes actúen movidos por su propio interés?
- Interpretación B: ¿Es la virtud de los ciudadanos una condición necesaria de la buena convivencia, o basta con que las leyes canalicen adecuadamente el egoísmo?
- Interpretación C: ¿Puede un Estado sostenerse indefinidamente sin que sus ciudadanos crean en él, o las instituciones acaban vacías si nadie las sostiene moralmente? 💡 Tip: Si no se te ocurren varias interpretaciones, prueba a cambiar una palabra clave por un sinónimo: no es lo mismo ¿puede un Estado funcionar bien sin ciudadanos virtuosos? que ¿basta las buenas instituciones o hacen falta buenas personas? o ¿se sostiene una democracia sin demócratas?

Paso 3: Piensa en las implicaciones y elige una interpretación

Cada interpretación tiene implicaciones distintas. Pregúntate: si respondiera que sí, ¿qué se seguiría de ello? ¿Y si respondiera que no? La interpretación más interesante suele ser la que tiene las implicaciones más profundas.

Por ejemplo:

- Si una buena organización basta (A), la tarea política es de ingeniería institucional y no de educación moral: no hay que hacer mejores personas, sino mejores reglas.
- Si la virtud es necesaria (B), entonces la política depende de la educación, y ningún diseño institucional puede sustituir a la formación del carácter.
- Si las instituciones se vacían cuando nadie cree en ellas (C), ningún mecanismo es autosuficiente, y el mejor sistema del mundo puede colapsar sin que se cambie una sola ley. Ahora elige la interpretación que te parezca más relevante y explica por qué las otras lo son menos. Sé coherente: sería contradictorio argumentar que la A es la más importante y luego trabajar con la C. Las implicaciones te ayudan a decidir: la interpretación que más cosas pone en juego suele ser la mejor para una disertación.

Paso 4: Formula tu tesis

Escribe en una frase la respuesta que vas a defender. Debe ser clara, concreta y discutible: alguien razonable debería poder estar en desacuerdo con ella. La tesis no contiene argumentos: eso viene después. Puede llevar matices y condiciones (pero, aunque, cuando), pero no justificaciones: si tu tesis lleva un «porque», ese «porque» es tu primer argumento, y su sitio es el desarrollo.

Ejemplos de buenas tesis:

- Un Estado puede funcionar sin ciudadanos virtuosos, pero no puede durar.
- Las buenas instituciones bastan para el funcionamiento cotidiano, aunque necesitan un mínimo de virtud cívica en los momentos de crisis, cuando de verdad se ponen a prueba.

Ejemplos de malas tesis:

- Hacen falta las dos cosas. (Cierto pero vacío: no dice en qué proporción ni qué se defiende.)
- Kant lo explicó muy bien. (Apela a la autoridad en lugar de argumentar.)
- Depende de cada país. (Renuncia a responder.) 💡 Tip: A medida que investigas puede que descubras que tu tesis inicial era incorrecta. Puedes modificarla o reflejar en la conclusión por qué has cambiado de opinión. Una disertación se escribe para llegar a una verdad, no para demostrar que tenemos razón.

Paso 5: Busca argumentos y trabaja con las fuentes

Lee los textos de la pestaña de Práctica y los libros disponibles de la bibliografía buscando argumentos a favor y en contra de tu tesis. Para cada argumento que encuentres, anota:

- La idea principal, con tus propias palabras.
 - La referencia completa: autor, año, título y página.
 - Tu reacción: ¿estás de acuerdo?, ¿se te ocurre una objeción?, ¿te recuerda a otro autor? Cómo citar.
- Hay cuatro formas:

Cita directa narrativa. Usa esta opción para dar importancia y protagonismo al pensador en tu texto. Reproduce sus palabras exactas entre comillas. El año va inmediatamente después de su nombre.

Ejemplo: Maquiavelo (2011) advierte que el gobernante que quiere conservarse ha de «aprender a ser no bueno» (p. 52), es decir, reservarse la posibilidad de apartarse de la moral cuando la seguridad del Estado lo exija.

Cita directa parentética. Usa esta opción cuando quieres que el lector se concentre primero en la idea. Reproduce sus palabras exactas entre comillas. Los datos del autor quedan en segundo plano al final de la frase.

Ejemplo: Frente a quienes exigen un gobernante intachable, la tradición realista sostiene que el príncipe debe «aprender a ser no bueno» (Maquiavelo, 2011, p. 52).

Cita indirecta narrativa. Explicas la idea con tus propias palabras, pero introduces la frase mencionando directamente al autor.

Ejemplo: Maquiavelo (2011) sostiene que quien pretende obrar en todo como bueno acaba arruinándose entre tantos que no lo son, de modo que la bondad personal no es condición del buen gobierno e incluso puede estorbarlo (pp. 51-52).

Cita indirecta parentética. Explicas la idea con tus propias palabras y colocas toda la información de la fuente junta al cerrar el punto.

Ejemplo: Hay quien defiende que el gobernante debe atender a la verdad efectiva de las cosas, y no al ideal de cómo deberían ser, porque la bondad sin límites arruina a quien la practica entre gente que no la comparte (Maquiavelo, 2011, pp. 51-52).

En todos los casos, después de la cita hay que explicar qué quiere decir el autor y relacionarla con tu argumento. Una cita sin explicación no demuestra nada.

💡 Tip: Cita con año y página la primera vez que atribuyes una idea a un autor. Después, si solo recuerdas o resumes algo que ya has citado antes (por ejemplo, en la valoración o en la conclusión), basta con nombrarlo: «como muestra Maquiavelo...». Repetir el año y la página cada vez que aparece un apellido no es más riguroso, solo más pesado. La regla es sencilla: idea nueva, cita completa; idea ya citada, solo el apellido.

📌 **Novedad:** en las disertaciones de este tema y de los siguientes, debes identificar la forma lógica de al menos uno de tus argumentos. Más abajo, en la sección de Redacción, se explica cómo hacerlo.

Paso 6: Haz un esquema

Antes de redactar, escribe en tu cuaderno un esquema con la introducción (interpretaciones, implicaciones, elección razonada, tesis), los argumentos a favor y en contra con sus citas, la valoración, la delimitación de tu tesis y la conclusión. Este esquema es tu hoja de ruta.

II. REDACCIÓN

Estructura de la disertación

Introducción (aprox. 15% del texto). Consta de dos partes:

- Primer párrafo: presenta el problema con un gancho que atraiga al lector (una imagen, una paradoja, un dato, una experiencia), despliega las interpretaciones posibles con sus implicaciones, justifica cuál es la más relevante y termina reformulando la pregunta tal como vas a responderla. Esa formulación final es importante: tu conclusión tendrá que responder exactamente a ella.
- Segundo párrafo: formula tu tesis de forma clara y concreta. 💡 Tip: el gancho es el lugar más fácil para colocar un ejemplo propio, y los ejemplos propios puntúan en la rúbrica. Una anécdota, un caso real o una experiencia tuya que plantee el problema vale más que empezar directamente con un filósofo. Además, empezar por algo tuyo es más fácil que empezar por Kant.

Desarrollo (aprox. 70% del texto). Aquí hay dos formas de trabajar:

Estructura básica, para quien necesita un guion claro: - Argumentos a favor de la tesis (al menos 2), cada uno desarrollado con ejemplos y una cita explicada. - Argumentos en contra de la tesis (al menos 2), cada uno desarrollado también con ejemplos y una cita explicada. No los debilites a propósito: expónlos con el mismo rigor que los tuyos. - Valoración: compara ambos lados, señala las fortalezas y las debilidades de cada uno, y explica cuáles pesan más y por qué. Con esta estructura, hecha correctamente, puedes llegar al nivel notable.

Estructura dialéctica, para quien quiere ir más allá: En lugar de separar los argumentos en dos bloques, construye una conversación entre posiciones. Los argumentos se responden entre sí, se señalan sus límites sobre la marcha y el pensamiento progresa. No hay un bloque a favor y un bloque en contra: hay un recorrido en el que cada paso surge del anterior.

Por ejemplo, en lugar de escribir:

Argumento a favor 1: Kant dice que el problema del Estado tiene solución incluso para un pueblo de demonios. Argumento a favor 2: Spinoza sostiene que la seguridad no depende de la buena fe. Argumento en contra 1: Aristóteles exige virtud al gobernante. Argumento en contra 2: Arendt dice que el poder nace de la acción concertada...

Podrías escribir:

Kant afirma que el problema del Estado tiene solución incluso para un pueblo de demonios, con tal de que tengan entendimiento: basta una buena organización que enfrente unas tendencias egoístas con otras. Spinoza había dicho algo semejante, que la seguridad del Estado no depende de la buena fe de nadie. Pero conviene reparar en la cláusula que Kant añade entre paréntesis, y que suele pasarse por alto: con tal de que tengan entendimiento. ¿Y si esos demonios decidieran no usarlo?

Esta estructura es más exigente pero produce disertaciones mucho más ricas.

Herramientas para trabajar los argumentos

Estas cuatro operaciones sirven para manejar cualquier argumento, sea tuyo o de la posición contraria. No hay que usarlas todas ni en todas las disertaciones: son ayudas para cuando no sepas cómo seguir. Las dos primeras te servirán en cualquier estructura. Las dos últimas, acotar e invertir, son las que hacen posible la estructura dialéctica: sin ellas, los argumentos no pueden responderse entre sí.

Conceder. Reconocer lo que un argumento tiene de razón antes de responderle. Se escribe con fórmulas como «esta objeción es seria, porque...» o «hay algo verdadero en esta idea». Parece una debilidad y es lo contrario: quien reconoce la fuerza del contrario y aun así le responde resulta mucho más convincente que quien finge que el contrario no decía nada. Lo opuesto es una falacia, el hombre

de paja: debilitar la posición contraria para vencerla con facilidad. Ten presente que en la rúbrica el hombre de paja puntúa cero en honestidad intelectual: si la posición contraria queda ridícula en tu texto, es casi seguro que la has caricaturizado.

Buscar un contraejemplo. Si un argumento afirma algo con «todos», «siempre» o «nunca», un solo caso contrario lo derriba. Si alguien dice «todos los profesores mandan deberes» y encuentras uno que no manda, la afirmación era falsa. Cuidado: contra «la mayoría de los profesores mandan deberes» un caso contrario no prueba nada, porque esa afirmación ya contaba con las excepciones. Esta herramienta no siempre podrá usarse, y no pasa nada: solo funciona con afirmaciones universales.

Acotar. Aceptar que un argumento prueba algo y mostrar hasta dónde llega de verdad: «tienes razón, pero no tanta». La manera habitual de acotar es distinguir: separar dos cosas que estaban mezcladas y mostrar que el argumento vale para una pero no para la otra. La distinción puede ser de grado (los videojuegos no son malos; jugar demasiado, sí) o de aspecto (que todos los ladrillos de un edificio vengan de la fábrica no significa que el plano del edificio venga de ella). Acotar sirve también con tu propia tesis: decir bajo qué condiciones se sostiene, o qué casos no resuelve, puntúa en la rúbrica.

Invertir. Mostrar que un argumento, bien entendido, prueba lo contrario de lo que pretendía. Quien afirma que la filosofía no sirve para nada está defendiendo una tesis filosófica, así que necesita la filosofía para atacarla. Es la herramienta más espectacular cuando funciona y la más ridícula cuando se fuerza: úsala solo si la inversión es real.

💡 Tip: existen más herramientas (el experimento mental, la reducción al absurdo, el dilema, la autorrefutación) explicadas con ejemplos en la página de Técnicas argumentales.

Cómo comprobar tu desarrollo

Muchas disertaciones parecen dialécticas y son una lista disfrazada. Hay dos pruebas para comprobarlo antes de entregar.

La prueba del orden. Coge dos argumentos que estén del mismo lado (dos a favor, o dos en contra) e imagina que los intercambias. ¿Se entiende igual? Si sí, están yuxtapuestos: cada uno va por su cuenta, como en una lista. Si no, porque el segundo se apoyaba en el primero o respondía a una objeción que este había dejado abierta, hay una cadena. En una estructura dialéctica de verdad, casi ningún párrafo del desarrollo puede moverse sin romper algo.

La prueba de los conectores. Mira con qué palabras empieza cada párrafo del desarrollo. Los conectores de suma (además, por otra parte, también, en segundo lugar) indican que estás añadiendo: es una lista. Los conectores de respuesta (ahora bien, sin embargo, contra esto cabe objetar, conviene distinguir) indican que estás contestando a lo anterior: es una cadena.

Si todos tus párrafos empiezan con conectores de suma, tu texto es una lista, por muchos autores que cites. Y no se arregla cambiando las palabras: hay que cambiar lo que hacen los párrafos.

Sobre la forma lógica

En tu disertación, al menos uno de los argumentos que utilices debe ir acompañado de la identificación explícita de su forma lógica. Las formas más habituales son el modus ponens (si P entonces Q; P; luego Q), el modus tollens (si P entonces Q; no Q; luego no P) y el silogismo disyuntivo (P o Q; no P; luego Q).

Para hacerlo, escribe el argumento en prosa normal y añade a continuación una frase que nombre la forma lógica y muestre su estructura aplicada a ese argumento concreto. Por ejemplo:

Si un sistema institucional puede vaciarse sin que se modifique ninguna de sus normas, entonces su funcionamiento depende de algo que las normas no contienen; ahora bien, la República de Weimar se vació sin que se derogara su constitución; luego su funcionamiento dependía de algo que la constitución no contenía. Este argumento sigue la forma de un modus ponens.

Debe quedar integrado en la prosa, no entre paréntesis ni en un esquema aparte: la forma lógica sirve para exhibir la estructura de un razonamiento que ya era bueno, no para disfrazar uno que no lo era.

Conclusión (aprox. 15% del texto). Debe hacer tres cosas:

- Responder a la pregunta tal como la reformulaste al final de la introducción, explicando si te reafirmas en la tesis o si cambias de postura, y qué argumentos han pesado más.

- Delimitar tu tesis: bajo qué condiciones se sostiene, qué casos no resuelve, o qué tendría que ocurrir para que dejara de ser válida. Ninguna tesis lo explica todo, y precisarlo no la debilita: la hace más fuerte. La rúbrica lo premia dentro de la honestidad intelectual.
- Señalar las consecuencias o implicaciones para el mundo actual. 💡 Tip: Las mejores conclusiones vuelven al principio y cierran el círculo. Si abriste con una imagen, una pregunta o un dato sorprendente, retómalo aquí y muestra cómo tu argumentación le ha dado un sentido nuevo.

Bibliografía. Al final del texto, tras la conclusión, incluye una lista de las obras que has citado. No cuenta para el límite de palabras. El formato es el siguiente:

Apellido, N. (año). Título de la obra (trad. N. Apellido). Editorial. Por ejemplo:

- Kant, I. (1996). Sobre la paz perpetua. Tecnos. Montesquieu (1906). El espíritu de las leyes. Librería General de Victoriano Suárez.

Consejos de redacción

- Busca una apertura que enganche: una imagen, una paradoja, un dato sorprendente, una pregunta provocadora, una experiencia personal.
- Haz frases cortas y claras. Evita las subordinadas en cadena.
- Busca las palabras exactas. Evita afirmaciones vagas.
- Los ejemplos que puntúan como propios son los que no aparecen ni en los textos de práctica ni en clase: de tu experiencia, de la actualidad, de la naturaleza, de la cultura. Un buen ejemplo propio no solo adorna: si al quitarlo el argumento pierde fuerza, es que estaba haciendo trabajo de verdad. Esa es la diferencia que la rúbrica premia.
- Una cita sola, sin explicación, no demuestra nada. Explica siempre qué quiere decir el autor y por qué es relevante para tu argumento.
- Un argumento no es una frase. Requiere desarrollo, ejemplo y, si puede ser, una cita explicada.
- Reserva la primera persona para la tesis y la conclusión. En el desarrollo, expón los argumentos de forma impersonal.

Fases de escritura

Producción. Escribe todas las ideas sin preocuparte por el orden ni la corrección. El objetivo es sacar todo lo que tienes en la cabeza.

Edición. Ordena las ideas, redacta los párrafos, integra las citas con su explicación, conecta los argumentos entre sí.

Revisión. Lee el texto completo: ¿se entiende la tesis?, ¿los argumentos la sostienen?, ¿las citas están explicadas?, ¿la conclusión responde a la pregunta y delimita la tesis? Aplica la prueba del orden y la de los conectores. Comprueba la ortografía, cuenta las palabras y pasa a limpio.

Ejemplo de disertación

La siguiente disertación es un ejemplo de cómo aplicar los pasos anteriores. No es un modelo perfecto: es un ejemplo de trabajo bien hecho que puedes usar como referencia.

¿Puede un Estado funcionar bien sin ciudadanos virtuosos?

La Constitución de Weimar, aprobada en 1919, era probablemente la más avanzada de su tiempo: sufragio universal, derechos sociales, separación de poderes, referendos. Catorce años después, Hitler llegó al poder sin dar un golpe de Estado, sin derogar esa constitución y sin violar formalmente casi ninguno de sus artículos. Las instituciones seguían ahí. Simplemente, habían dejado de significar algo para quienes debían sostenerlas. La pregunta «¿puede un Estado funcionar bien sin ciudadanos virtuosos?» admite al menos tres lecturas. Puede preguntar si una buena organización institucional produce buenos resultados aunque todos actúen por interés propio: si es así, la política es ingeniería, no pedagogía. Puede preguntar si la virtud es condición necesaria de la convivencia o basta con canalizar el egoísmo mediante leyes: si basta, no hay que hacer mejores personas, sino mejores reglas. O puede preguntar si un Estado se sostiene indefinidamente sin que nadie crea en él. Esta tercera lectura es la más reveladora, porque introduce el factor que las otras dos ignoran: el tiempo. Reformulada así, la pregunta ya no es si un Estado puede funcionar sin ciudadanos virtuosos, sino si puede sostenerse sin ellos a lo largo del tiempo. Una cosa es que un mecanismo funcione, y otra que aguante.

Sostengo que un Estado puede funcionar sin ciudadanos virtuosos, pero no puede durar. Las instituciones canalizan el egoísmo con notable eficacia en la vida ordinaria; lo que no pueden es

sustituirlo indefinidamente, porque llega un momento, y llega siempre, en que hay que sostenerlas por algo más que por conveniencia.

La posición contraria a la mía es fuerte, y conviene exponerla en su mejor versión. Kant afirma, con una fórmula que impresiona, que el problema del establecimiento del Estado tiene solución incluso para un pueblo de demonios, por muy fuerte que suene, siempre que tengan entendimiento. Su argumento no es cínico, sino ingenioso: no hace falta que los hombres sean moralmente buenos, basta con organizar el Estado de tal modo que las tendencias egoístas de unos contengan los efectos destructores de las de otros, y el resultado sea el mismo que si esas malas inclinaciones no existieran. El hombre queda así obligado a ser buen ciudadano sin estar obligado a ser buena persona. Spinoza había formulado antes la misma intuición con una frase seca: un Estado cuya salvación depende de la buena fe de alguien no será estable, y por eso sus asuntos deben organizarse de modo que quienes los administran, se guíen por la razón o por la pasión, no puedan actuar de mala fe. Para la seguridad del Estado, añade, no importa qué mueve a los hombres, con tal de que administren bien.

Montesquieu completa el cuadro con la pieza que faltaba. Su observación de partida es implacable: todo hombre que tiene poder tiende a abusar de él, y no se detiene hasta encontrar límites. Y añade una frase que suele leerse deprisa: hasta la virtud necesita límites. De ahí la división de poderes, que no es un adorno constitucional sino la consecuencia lógica de esa desconfianza: si el poder frena al poder, la libertad queda protegida aunque quien gobierne no sea un santo. Estas tres posiciones convergen en una idea de enorme potencia: la política moderna acertó al dejar de pedir héroes y empezar a diseñar mecanismos. Un semáforo no necesita conductores altruistas, solo conductores que prefieran no chocar.

Y sin embargo. Repárese en la cláusula que Kant desliza entre paréntesis y que casi nadie subraya: el pueblo de demonios resuelve el problema con tal de que tengan entendimiento. Kant necesita que sus demonios sean racionales, es decir, que calculen bien, que prefieran su interés a largo plazo antes que el arrebató inmediato, que comprendan las reglas del juego y las respeten porque les conviene. Pero esa disposición a razonar, ¿es un dato o una conquista? La historia sugiere que es una conquista, y frágil. Los demonios de Weimar tenían entendimiento y lo usaron para desmontar la constitución desde dentro, sirviéndose de sus propios procedimientos. Nada de lo que hicieron era ininteligible: era perfectamente racional, dado lo que querían.

De ahí el argumento que me parece decisivo. Si un sistema institucional puede vaciarse sin que se modifique ninguna de sus normas, entonces su funcionamiento depende de algo que esas normas no contienen. Ahora bien, la República de Weimar se vació sin que se derogara su constitución. Luego su funcionamiento dependía de algo que la constitución no contenía. Este argumento sigue la forma de un *modus ponens*. Y Weimar no es un caso aislado: las instituciones se ahuecan con frecuencia sin que se toque una coma de su texto, porque su funcionamiento descansa en un sinfín de cosas que las leyes no pueden ordenar. Ninguna norma puede obligar a un juez a ser insobornable cuando nadie mira, ni a un votante a informarse antes de votar, ni a un funcionario a no mirar hacia otro lado. Las leyes prescriben conductas; no pueden prescribir la disposición a cumplirlas cuando no cumplirlas saldría gratis.

Hannah Arendt ofrece la clave teórica de esta fragilidad. Su distinción entre poder y violencia parece una sutileza y es, en realidad, un diagnóstico político de primer orden. El poder, sostiene, no es la capacidad de un individuo de imponerse, sino algo que surge cuando los seres humanos actúan juntos, de manera concertada; pertenece al grupo y existe mientras el grupo se mantiene unido. La violencia, en cambio, es instrumental, y aparece precisamente cuando el poder falla: un gobierno que ha de recurrir constantemente a la fuerza es un gobierno que ha perdido el apoyo de la gente. Si Arendt tiene razón, las instituciones no son máquinas que funcionen solas: son cristalizaciones de un actuar común, y se sostienen mientras alguien las sostiene. Cuando los ciudadanos dejan de reconocerlas, no se rompen: se ahuecan.

Aristóteles había intuido algo semejante desde el otro extremo de la historia. Sostiene que quien manda bien ha aprendido antes a obedecer, y que la virtud propia del gobernante es la prudencia, que no se le pide al simple ciudadano. Su imagen es luminosa: el gobernante es como el flautista, que sabe usar el instrumento; el gobernado, como el fabricante de flautas, que solo lo produce. Una institución es un instrumento excelente, y como todo instrumento, no toca sola. Alguien tiene que saber tocarla, y querer hacerlo.

Foucault añade una razón distinta para desconfiar del optimismo institucional, y viene del lado contrario. Si el poder no reside solo en el Estado y las leyes, sino que circula de manera capilar por la escuela, el hospital, la empresa y la familia, entonces buena parte de lo que determina cómo vivimos escapa por completo al diseño constitucional. Un Estado puede tener una arquitectura impecable y albergar, en su tejido cotidiano, relaciones de dominación que ninguna ley contempla porque ninguna ley las ve. Y a la inversa: las disposiciones que hacen que un ciudadano se informe, respete al que piensa distinto o no compre un favor tampoco se producen en el parlamento. Se producen, si se producen, en ese tejido. Lo que Foucault sugiere es que la pregunta por la virtud no puede plantearse solo mirando a las instituciones, porque el lugar donde los ciudadanos se forman (o se deforman) está en otra parte.

¿Significa esto que Kant, Spinoza y Montesquieu se equivocaban? En absoluto, y aquí está el matiz que me importa. Su acierto es enorme y no debe deshacerse: pedir virtud como condición del buen gobierno es una receta para el desastre, porque la virtud escasea y no puede legislarse. Una república que solo funcione con ciudadanos ejemplares no funcionará nunca. Las instituciones existen precisamente para que no dependamos de la excelencia de nadie, y esa es una de las mejores ideas que ha tenido la humanidad. Lo que sostengo es algo más modesto y, creo, más exacto: que ese mecanismo tiene un umbral. Funciona espléndidamente mientras la mayoría prefiera el juego limpio, aunque sea por conveniencia; y deja de funcionar cuando una parte suficiente de la sociedad decide que el juego ya no le interesa. Las instituciones no crean ese umbral: lo presuponen.

Conviene, pues, delimitar con exactitud lo que afirmo. Mi tesis se sostiene bajo una condición y reconoce un límite. La condición: que exista esa mayoría dispuesta al juego limpio, aunque sea por interés bien entendido. El límite: no afirmo que haga falta un pueblo de santos, sino solo que ese umbral mínimo de virtud cívica no puede ser cero. Y sé qué la refutaría: bastaría mostrar un Estado que, sin ningún ciudadano mínimamente virtuoso, se hubiera sostenido no unos años, sino generaciones. No conozco ese caso; si alguien lo encontrara, mi tesis caería.

Vuelvo a Weimar. Lo que allí se hundió no fue una constitución defectuosa, sino la voluntad de sostener una constitución excelente. Y ese es, me parece, el sentido último de la pregunta. Un Estado puede funcionar sin ciudadanos virtuosos del mismo modo en que un puente puede sostener el paso de coches sin que ninguno de los conductores sepa nada de ingeniería: la estructura hace el trabajo. Pero si nadie lo mantiene, el puente sigue en pie exactamente hasta el día en que deja de estarlo. Las instituciones nos ahorran tener que ser buenos todos los días. No nos ahorran tener que serlo el día en que hace falta. Y el problema, claro, es que ese día no se anuncia.

Bibliografía

- Arendt, H. (1970). Sobre la violencia. Alianza. Aristóteles (2011). Política. Gredos.
- Foucault, M. (2012). Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. Siglo XXI.
- Kant, I. (1996). Sobre la paz perpetua. Tecnos. Montesquieu (1906). El espíritu de las leyes. Librería General de Victoriano Suárez.
- Spinoza, B. (1986). Tratado político. Alianza. (1557 palabras)

III. EVALUACIÓN

Rúbrica de evaluación

Criterio	Deficiente	Aceptable	Notable	Excelente
Estructura e introducción — <i>hasta 2 puntos</i>	0,5 pt. — Falta alguna parte esencial o la organización resulta confusa. La tesis no aparece con claridad.	1 pt. — Introducción, desarrollo y conclusión reconocibles. La tesis se formula con claridad y se retoma al final.	1,5 pt. — La introducción despliega las interpretaciones de la pregunta con sus implicaciones y justifica cuál se elige. La conclusión añade consecuencias o implicaciones actuales.	2 pt. — Además, la interpretación elegida orienta de principio a fin el desarrollo, y la conclusión responde a la pregunta tal como quedó planteada en la introducción.
Argumentación — <i>hasta 3,5 puntos</i>	0,5 pt. — Los argumentos apenas se desarrollan. Faltan ejemplos o citas, o estas no se explican. No se consideran posiciones contrarias.	2 pt. — Presenta al menos dos argumentos a favor y dos en contra, cada uno con ejemplos y una cita explicada. Los argumentos se exponen por separado, sin relacionarse entre sí.	3 pt. — Se comparan las posiciones y se señalan las fortalezas y las debilidades de cada una. La valoración final está razonada.	3,5 pt. — Los argumentos se responden entre sí: se concede lo que la posición contraria prueba y se muestra hasta dónde llega, o se invierte a favor de la tesis. La reflexión progresa. Al menos un argumento presenta de forma explícita su forma lógica.
Honestidad intelectual — <i>hasta 1 punto</i>	0 pt. — La posición contraria se caricaturiza, se presenta en su versión más débil o se le atribuye lo que no dice (hombre de paja).	0,5 pt. — La posición contraria se expone correctamente, aunque de forma escueta.	0,75 pt. — La posición contraria se expone en su versión más fuerte, con el mismo rigor que la propia.	1 pt. — Además, se delimitan las condiciones en que la propia tesis se sostiene, o los casos que no logra resolver.
Ejemplos propios — <i>hasta 1,5 puntos</i>	0,25 pt. — No usa ejemplos, o solo los que aparecen en los textos de práctica y en clase.	0,75 pt. — Usa algún ejemplo propio, aunque resulte decorativo o poco relacionado con el argumento.	1 pt. — Usa al menos dos ejemplos propios, pertinentes y bien elegidos para el argumento que ilustran.	1,5 pt. — Los ejemplos propios no solo ilustran: hacen avanzar el argumento, porque muestran algo que la cita por sí sola no mostraba.
Claridad y precisión expresiva — <i>hasta 2 puntos</i>	0,5 pt. — Vocabulario impreciso. Párrafos poco conectados. Frases difíciles de seguir.	1 pt. — Vocabulario sencillo pero adecuado. El texto se entiende correctamente.	1,5 pt. — Vocabulario preciso y uso correcto de los conceptos filosóficos. Los párrafos se enlazan con conectores adecuados y la lectura es fluida.	2 pt. — Expresión rigurosa y matizada. Cada palabra dice exactamente lo que debe decir. Estilo cuidado.

Nota final: suma de los cinco criterios sobre 10 puntos, menos las penalizaciones. En cada criterio se asigna uno de los cuatro valores de la tabla, sin puntuaciones intermedias.

Sobre la estructura: quien sigue correctamente la estructura básica puede alcanzar el nivel notable. El nivel excelente exige que los argumentos se respondan entre sí, que la reflexión avance más allá de una simple acumulación de ideas y que al menos un argumento presente su forma lógica de manera explícita.

Condiciones de entrega

Si no se cumplen, la disertación no se corrige:

- Entregada en clase, dentro del plazo establecido.
- Escrita a mano, en folios en blanco, con letra legible.

- Al final del texto, tras la bibliografía, debe figurar el número de palabras de la disertación (sin contar la bibliografía). El recuento forma parte del trabajo: llevarlo durante la redacción es la manera de ajustar la extensión mientras aún se puede corregir.

Penalizaciones

Concepto	Descuento
Extensión (no acumulable: se aplica solo el tramo correspondiente, sobre el número de palabras declarado) — <i>Desviación de hasta 100 palabras (1100-1199 o 1601-1700)</i>	–0,5
Desviación de 100 a 200 palabras (1000-1099 o 1701-1800)	–1
Desviación superior a 200 palabras (menos de 1000 o más de 1800)	–2
Presentación (acumulable hasta un máximo de –1) — <i>Sin sangría en la primera línea de cada párrafo</i>	–0,25
Sin márgenes	–0,25
Tachones o correcciones visibles	–0,5
Ortografía (acumulable, sin límite) — <i>Por cada falta de ortografía</i>	–0,25
Por cada falta de tilde	–0,05

TEXTOS

Cuando se tiene verdaderamente dirigido el pensamiento hacia las cosas que son, no queda tiempo para descender la mirada hacia los asuntos humanos y ponerse en ellos a pelear, colmado de envidia y hostilidad; sino que, mirando y contemplando las cosas que están bien dispuestas y se comportan siempre del mismo modo, sin sufrir ni cometer injusticia unas a otras, conservándose todas en orden y conforme a la razón, tal hombre las imita y se asemeja a ellas al máximo. [...] En cuanto el filósofo convive con lo que es divino y ordenado se vuelve él mismo ordenado y divino, en la medida que esto es posible al hombre. [...] Por consiguiente, si algo lo fuerza a ocuparse de implantar en las costumbres privadas y públicas de los hombres lo que él observa allá, en lugar de limitarse a formarse a sí mismo, ¿piensas que se convertirá en un mal artesano de la moderación, de la justicia y de la excelencia cívica en general? [...] Tomarán el Estado y los rasgos actuales de los hombres como una tableta pintada, y primeramente la borrarán, lo cual no es fácil. [...] Después de eso bosquejarán el esquema de la organización política. Y luego realizarán la obra dirigiendo a menudo la mirada en cada una de ambas direcciones: hacia lo que por naturaleza es Justo, Bello, Moderado y todo lo de esa índole, y, a su vez, hacia aquello que producen en los hombres. [...] ¿No los persuadiremos de algún modo de que semejante pintor de organizaciones políticas es el filósofo?

Platón (1988). República, Libro VI, 500b-501c (trad. C. Eggers Lan). Gredos, pp. 319-320.

Pero ¿será posible que coincidan en alguien la virtud del buen ciudadano y la del hombre de bien? Decimos que el buen gobernante debe ser bueno y sensato, y que el político ha de ser sensato. Y algunos dicen incluso que la educación del gobernante debe ser distinta; así se ve que a los hijos de los reyes se les adiestra en la equitación y en la guerra. [...] Se elogia el ser capaz de mandar y de obedecer, y la virtud de un ciudadano digno parece que es el ser capaz de mandar y de obedecer bien. [...] Existe un cierto mando según el cual se manda a los de la misma clase y a los libres. Ése decimos que es el mando político, que el gobernante debe aprender siendo gobernado. [...] Por eso se dice, y con razón, que no puede mandar bien quien no ha obedecido. [...] El buen ciudadano debe saber y ser capaz de obedecer y mandar; y ésa es la virtud del ciudadano: conocer el gobierno de los hombres libres bajo sus dos aspectos a la vez. Ambas cosas son propias del hombre de bien. [...] La prudencia es la única virtud peculiar del que manda; las demás parece que son necesariamente comunes a gobernados y a gobernantes. Pero en el gobernado no es virtud la prudencia, sino la opinión verdadera, pues el gobernado es como un fabricante de flautas y el gobernante como el flautista que las usa.

Aristóteles (2011). Política, III, 4, 1277a-1277b (trad. M. García Valdés). Gredos, pp. 252-253.

No llamamos nosotros felices a ciertos emperadores cristianos precisamente, o porque imperaron por largo tiempo, o dejaron con muerte plácida su imperio a los hijos, o dominaron a los enemigos de la república, o pudieron guardarse y oprimir a los ciudadanos hostiles que se alzaban contra ellos. Estos y otros regalos o solaces de la presente y trabajosa vida merecieron también recibirlos algunos adoradores de los demonios, que no pertenecen al reino de Dios, al que pertenecen éstos. [...] Sino que los llamamos felices si imperan con justicia, si no se pavonean entre las lenguas pródigas en sublimes alabanzas y entre los obsequios de los que humildemente les saludan, sino que se acuerdan de que son hombres. Si colocan su potestad a los pies de la Majestad divina para extender principalmente su culto. Si temen, aman y adoran a Dios. Si aman más aquel reino donde no temen tener príncipes, si son tardos para vengar y prestos para perdonar. Si toman venganza por necesidad de la regencia y defensa de la república y no por saciar el odio a los enemigos. Si conceden perdón no para dejar impune la injusticia, sino por la esperanza de la enmienda. Si, cuando se ven obligados a ordenar muchas veces con aspereza, lo compensan con suavidad misericordiosa y con largueza de beneficios. Si la lujuria está en ellos tanto más a raya cuanto pudiera estar más libre. Si gustan más de señorear a sus malos apetitos que a cualesquiera naciones. Y si todo esto lo hacen no por el ansia de vanagloria, sino por la dilección de la felicidad eterna. [...] Decimos que tales emperadores cristianos son felices en esta peregrinación, y después lo serán en realidad, cuando se cumpliera lo que esperamos.

Agustín de Hipona (1958). *La ciudad de Dios*, V, 24 (ed. bilingüe de J. Morán). BAC, tomo XVI, pp. 391-392.

En suma, quienes han de presidir a la república retengan dos preceptos de Platón: uno, que protejan la utilidad de los ciudadanos de modo que a ella refieran cuanto ejecutan, olvidados de sus propias comodidades; el otro, que cuiden el cuerpo entero de la república, para que, mientras protegen alguna parte, no abandonen las restantes. Pues, como la tutela, así la procuración de la república debe ejercerse para la utilidad de aquellos que le fueron encomendados, no de aquellos a quienes fue encomendada. Ahora bien, quienes atienden a una parte de los ciudadanos y descuidan a otra introducen en la ciudad una cosa perniciosísima: la sedición y la discordia. De aquí que unos parezcan populares y otros afanosos de los mejores; pocos, de todos. Un ciudadano grave y fuerte, y digno del principado en la república, huirá y odiará estas cosas, y se entregará entero a la república, y no pretenderá riquezas ni potencia, y la protegerá entera de modo que a todos atienda. [...] Y del todo se adherirá a la justicia y a la honestidad de tal suerte que, mientras las observe, aunque sea gravemente ofendido, padezca la muerte antes que abandonar aquello que he dicho. [...] Máximamente debe prohibirse la ira en el castigar, pues nunca quien airado llega a la pena guardará aquella medianía que está entre lo excesivo y lo escaso. [...] Debe desearse que quienes presiden la república sean semejantes a las leyes, que para castigar no son guiadas por la ira, sino por la equidad.

Cicerón (2009). *Sobre los deberes*, I, XXV (trad. R. Bonifaz Nuño). UNAM, pp. 37-38.

Nos queda ahora por ver cuáles deban ser los modos de proceder y actuar de un príncipe en relación con sus súbditos y aliados. [...] Siendo mi intención escribir algo útil para quien lo lea, he considerado más apropiado ir directamente a la verdad objetiva de los hechos, que a su imaginaria representación. Pues muchos son los que han imaginado repúblicas y principados que nadie ha visto ni conocido jamás realmente, y está tan lejos el cómo se vive del cómo se debería vivir, que quien renuncie a lo que se hace en aras de lo que se debería hacer, aprende más bien su ruina que su conservación; y es que un hombre que quiera hacer en todo profesión de bueno, acabará hundiéndose entre tantos que no lo son. De ahí que un príncipe que se quiera mantener necesite aprender a ser no bueno, y a hacer uso de ello o no, dependiendo de la necesidad. Sería cosa harto laudable que un príncipe reuniese de entre las cualidades citadas las que son tenidas por buenas; pero, puesto que no se pueden tener ni observar enteramente, dado que las condiciones humanas lo impiden, necesita aquél ser tan prudente como para evitar incurrir en los vicios que lo privarían del Estado. [...] Se hallará algo que parecerá virtud, pero que al seguirlo provocará su ruina, y algo que parecerá vicio, pero que al seguirlo le procura seguridad y bienestar.

Maquiavelo, N. (2011). *El príncipe*, cap. XV (trad. M. J. M. Forte). Gredos, pp. 51-52.

La libertad política sólo se halla en los gobiernos moderados; mas no siempre está en ellos, sino únicamente cuando no se abusa de la autoridad; pero se sabe por experiencia eterna que todo hombre investido de autoridad propende a abusar de ella, no deteniéndose hasta que encuentra límites. ¡Quién lo diría! La misma virtud tiene necesidad de límites. Para que no pueda abusarse del poder es preciso que, por la disposición de las cosas, el poder contenga al poder. Una constitución puede ser tal, que nadie se vea precisado a hacer aquello a que la ley no le obliga, ni a dejar de hacer lo que le permite. Hay en todos los Estados tres especies de poder: el legislativo, el de ejecutar aquello que depende del derecho de gentes, y el de ejecutar lo que depende del derecho civil. [...] La libertad política, en los ciudadanos, es aquella tranquilidad de ánimo que nace de la opinión que cada uno tiene de su seguridad; y para que exista esta libertad, es menester que ningún ciudadano pueda temer a otro. Cuando el poder legislativo y el ejecutivo se reúnen en la misma persona o el mismo cuerpo de magistrados, no hay libertad, porque puede temerse que el monarca o el tirano haga leyes tiránicas para ejecutarlas tiránicamente. No hay tampoco libertad si el poder judicial no está separado del legislativo y el ejecutivo. [...] Todo estaría perdido si el mismo hombre, o el mismo cuerpo de los próceres o de los nobles o del pueblo, ejerciese estos tres poderes: el de hacer las leyes, el de ejecutar las resoluciones públicas y el de juzgar los delitos o las diferencias de los particulares.

Montesquieu (1906). *El espíritu de las leyes*, XI, 4 y 6. Librería General de Victoriano Suárez, pp. 225-228.

Un Estado cuya salvación depende de la buena fe de alguien y cuyos negocios sólo son bien administrados si quienes los dirigen quieren hacerlo con honradez, no será en absoluto estable. Por el contrario, para que pueda mantenerse, sus asuntos públicos deben estar organizados de tal modo que quienes los administran, tanto si se guían por la razón como por la pasión, no puedan sentirse inducidos a ser desleales o a actuar de mala fe. Pues para la seguridad del Estado no importa qué impulsa a los hombres a administrar bien las cosas, con tal que sean bien administradas. En efecto, la libertad de espíritu o fortaleza es una virtud privada, mientras que la virtud del Estado es la seguridad. Los reyes no son dioses, sino hombres, que se dejan a menudo engañar por el canto de las sirenas. De ahí que, si todo dependiera de la inconstante voluntad de uno, no habría nada fijo. Por eso, para que el Estado monárquico sea estable, hay que establecer que todo se haga según el decreto del solo rey, es decir, que todo derecho sea la voluntad del rey explicada; pero no que toda voluntad del rey sea derecho. A la hora de sentar las bases de la monarquía, se deben tener muy en cuenta los afectos humanos, y no basta haber mostrado qué conviene hacer, sino, ante todo, cómo se puede lograr que los hombres, ya se guíen por la pasión, ya por la razón, acepten los derechos como válidos y estables. Pues, si los derechos estatales o la libertad pública sólo se apoyan en el débil soporte de las leyes, no tendrán los ciudadanos ninguna seguridad de alcanzarla.

Spinoza, B. (1986). *Tratado político*, I, §6 y VII, §§1-2 (trad. A. Domínguez). Alianza, pp. 83, 141.

La constitución republicana es la única perfectamente adecuada al derecho de los hombres, pero también la más difícil de establecer y, más aún, de conservar, hasta el punto de que muchos afirman que es un Estado de ángeles, porque los hombres no están capacitados, por sus tendencias egoístas, para una constitución de tan sublime forma. Pero llega entonces la naturaleza en ayuda de la voluntad general, fundada en la razón, respetada pero impotente en la práctica, y viene precisamente a través de aquellas tendencias egoístas, de modo que dependa sólo de una buena organización del Estado la orientación de sus fuerzas, de manera que unas contengan los efectos destructores de las otras o los eliminen: el resultado para la razón es como si esas tendencias no existieran, y el hombre está obligado a ser un buen ciudadano aunque no esté obligado a ser moralmente un hombre bueno. El problema del establecimiento del Estado tiene solución, incluso para un pueblo de demonios, por muy fuerte que suene (siempre que tengan entendimiento), y el problema se formula así: «ordenar una muchedumbre de seres racionales que, para su conservación, exigen conjuntamente leyes universales, aun cuando cada uno tienda en su interior a eludir la ley, y establecer su constitución de modo tal que, aunque sus sentimientos particulares sean opuestos, los contengan mutuamente de manera que el resultado de su conducta pública sea el mismo que si no tuvieran tales malas inclinaciones». Un problema así debe tener solución. Pues no se trata del perfeccionamiento moral del hombre, sino del mecanismo de la naturaleza.

Kant, I. (1996). *Sobre la paz perpetua*, Suplemento primero (trad. J. Abellán). Tecnos, pp. 38-39.